



INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 100000412

HOSPITAL SAN BLA ESE II NIVEL

PERIODO AUDITADO 2014

PAD 2015

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2015



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Ligia Inés Botero Mejía
Contralora Auxiliar

Soraya Astrid Murcia Quintero
Directora Sectorial

Martha Sol Martínez Bobadilla
Asesora

Equipo de Auditoría

<i>Andrés Martínez</i>	Gerente 039-1
<i>Didier Páez</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Sandra Rocío Buitrago Suarez</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>Claudia Vargas</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>Martha Dallan Vargas</i>	Profesional Universitario 219-01
<i>Juan Álvaro Celis</i>	Profesional Especializado 222-07

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL.....	4
2. RESULTADOS DE AUDITORIA	8
2.1 COMPONENTE DE GESTIÓN.....	10
2.1.1 Factor Control Fiscal Interno.....	12
2.1.2 Revisión y Rendición de la Cuenta	12
2.1.3 Factor Gestión Contractual	12
2.1.4 Ejecución Presupuestal	22
2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS.....	33
2.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos.....	33
2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	51
3. ANEXO 1	82
CUADRO DE OBSERVACIONES DETECTADOS Y COMUNICADOS	82

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora:
LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA
Gerente (E).
E.S.E HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia **2014**.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad a la entidad HOSPITAL SAN BLAS E.S.E II NIVEL evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contiene el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos *por* la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios de salud y de aseguramiento en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar

los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Fiscal Interno.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1 Control de Gestión

Se evidencian falencias de gestión representada en la mala situación que se encuentra el Hospital San Blas en cuanto a la producción de sus servicios, altos costos de funcionamiento y operación, bajos niveles de recaudo, poca efectividad de los controles y fuertes problemas de confiabilidad en la información reportada a los entes de control.

La opinión presupuestal que puede dar la Contraloría de Bogotá es que analizada la información objeto de la auditoría, evidencio debilidades en la efectividad de los controles relacionados, con la planeación y programación del presupuesto suscrita por el hospital. Adicionalmente se muestran porcentajes sobre el 70% del gasto en operación con respecto al presupuesto anual, evidenciando bajo costo efectividad del Hospital.

El déficit a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$6.097.184.607, hecho generado por la baja productividad de los servicios, se evidencia como el Hospital San Blas siendo un Hospital de II Nivel, tiene competencia directa con los servicios que son prestados por parte de los dos (2) Hospitales de III Nivel de la subred Centro Oriente, se puede evidenciar como el 96% de los servicios que se ofrecen en el Hospital San Blas son también ofrecidos por los demás Hospitales de la Sub red, lo que obviamente además de producir un efecto contrario a la integración y complementariedad en el concepto de red, genera en el Hospital San Blas una baja producción, venta y facturación de servicios, afectando directamente el recaudo por venta de servicios y dejando al Hospital San Blas en una situación económica deficitaria, la cual se evidencia en los cierres presupuestales anuales donde se encuentra un déficit promedio de \$6.300.000.000 en las últimas tres (3) vigencias.

Es necesario reevaluar el concepto de red (subred centro oriente) en la medida que no está siendo benéfica ni para la población ni tampoco está generando sostenibilidad económica de los servicios, ya que es mucho mayor el costo de la prestación del servicio que la demanda que se realiza de los mismo por lo menos en el Hospital San Blas.

En el Factor de Gestión Contractual vigencia 2014. Se encuentra déficit en el manejo de archivo y el cuerpo de los contratos, evidenciando documentación faltante en las carpetas de cada uno de, ellos se encuentran falencias en las supervisión de algunos contratos relacionadas con los informes de supervisión y recibos a satisfacción de los contratos, al igual que una evidente falta de planeación teniendo en cuenta que varios contratos son adicionados y prorrogados varias veces incluso por valores más altos de los pactados en

el contrato inicialmente, existe falta de información con respecto a algunos contratos en cuanto a pagos realizados y entradas a almacén de los suministros y/o elementos adquiridos, además de ausencia de acta de liquidación en contratos de vigencia 2014, dejando transcurrir más del tiempo estipulado para realizar las liquidaciones a las que hay lugar.

1.2 Control de Resultados

Se evidencia baja ocupación en algunos servicios, los cuales según Plan de saneamiento Fiscal debían reordenarse, el cumplimiento del Plan de saneamiento Fiscal no tiene más de 48% y se encuentran algunas acciones en las que no existe avance, los porcentajes de atención de población según población calculada por documento de redes se encuentra entre el 15 y el 17% mostrando baja productividad en los servicios, no se evidencia coordinación con los demás miembros de la subred, compitiendo por servicios que tienen especialidad dentro de la subred y tratando de mantener abiertos servicios altamente costos y con muy bajos niveles de ocupación. Se presentan inconsistencias en varios indicadores subidos al SIVICOF, lo cual da lugar a la formulación de una observación administrativa.

Genera bastante preocupación la inconsistencia en los datos de atención reportados por parte del Hospital en los diferentes formatos e información solicitada, presentándose variaciones en los datos entregados a este ente de control y la reportada vía electrónica ya que la productividad de los servicios varía hasta en 5.000 servicios prestados, evidenciando baja confiabilidad en la información entregada por el Hospital y por tanto incertidumbre en la producción real del Hospital, lo cual además de dificultar el proceso de auditoría impide que el Hospital tome decisiones basadas en datos reales para mejorar su productividad, de tal forma que es uno de los factores que contribuye a que el Hospital San Blas se encuentre en esta situación deficitaria y de baja producción.

En cuanto a plan de desarrollo si bien fue armonizado con el del distrito no se encuentra aprobación realizadas por la junta directiva del POA de 2014 a pesar de que se hace seguimiento y evaluación, lo que muestra el incumplimiento de las funciones asignadas a la junta directiva del Hospital.

Se evidencia que de 12 especialidades 8 bajaron su productividad con respecto a las cifras de 2012-2013, en servicios como pediatría a pesar de su baja en producción no se cumple con la oportunidad de 5 días, manejando una oportunidad de 9 días, al igual que se incumple el indicador para el servicio de urgencias donde se evidencia una oportunidad de 65 minutos.

1.3 Control Financiero

En nuestra opinión, los estados financieros del Hospital San Blas II Nivel E.S.E. no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, conforme con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en

Colombia por prescritos por el Contador General de la Nación, debido a que existen situaciones significativas que dan lugar a la formulación de observaciones administrativas, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal tales, como.

Subregistro, en promedio durante toda la vigencia, en cuantía de \$320.000.000, entre los valores reportados por Tesorería y lo registrado en los extractos bancarios.

No se elaboró y presento el Estado de Flujo de Efectivo.

El valor de la facturación por concepto de ingresos por servicios de salud, registrado en la cuenta de deudores servicios de salud, esta subestimada en cuantía de \$2.128.119.584

Como resultado del proceso de circularización se obtuvo respuesta del 25% de las solicitudes de confirmación de saldos, los cuales arrojan diferencias en cuantía de \$316.903.647 equivalentes al 2.79% del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2014.

Se presenta diferencia entre el valor del inventario registrado en el Acta o Informe Final de la Toma Física en la Bodega o Almacén, y lo registrado en los estados contables, específicamente en el ítem de Material Médico Quirúrgico, en cuantía de \$245.836.000

La antigüedad de los saldos registrados, en la cuenta gastos pagados por anticipado en algunos casos superan los 18 años, sin que hayan sido conciliados y depurados.

El saldo, registrado en los estados financieros, corresponde al 50% valor girado a título de anticipo a la contratista Paola Juliet Veloza Cuellar, sin que hasta fecha se haya podido evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista.

La determinación del superávit o pérdida de cada servicio prestado, no permite llegar a conclusiones válidas y pertinentes, en razón a que el proceso de asignación de costos está influenciado, por factores de tipo tecnológico derivados del sistema de información utilizado, que no permite ejecutar con rigor técnico y libre de errores a dicha actividad

Se registró el pago de multas por valor de \$21.613.680, generadas por transgresiones a disposiciones que rigen el sistema general de salud.

Mediante acuerdo de pago No. 015 de 2014, se concilio el pago de la suma \$71.320.428 a título de intereses moratorios a favor de la empresa BUHO Seguridad Ltda.

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

Del Informe Gestión y Resultados se evidencia la presentación del Hospital San Blas II Nivel ESE, del Informe de Gerencia; Informe de Gestión y Resultados; Indicadores de gestión y Relación de Peticiones, Quejas y Reclamos por tipología, certificado por la Contraloría sin revisión del contenido, verificado en el transcurso de la Auditoria Regular

que se está efectuando en esta entidad. No se cumplió con la obligación de reportar el estado de flujo de efectivo y el dictamen del Revisor Fiscal.

En el momento de contrastar la información reportada se evidencian grandes diferencias en los datos reportados de manera física a este ente de control, lo que evidencia inconsistencia, mal manejo de la información, baja confiabilidad, poca coordinación entre las diferentes áreas que producen la información además de la ineficacia de los sistemas de información implementados en el Hospital.

1.5 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables del Hospital San Blas II Nivel E.S.E, no presenta razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control Fiscal Interno.

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política. El control fiscal interno implementado en la entidad Hospital San Blas II E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 27% de calidad y del 30% de eficiencia, obteniendo (28%) porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo no permiten el logro de los objetivos institucionales.

1.7 Concepto sobre el fenecimiento de la cuenta

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por el Hospital San Blas II Nivel E.S.E en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas no se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2014, auditada NO FENECE.

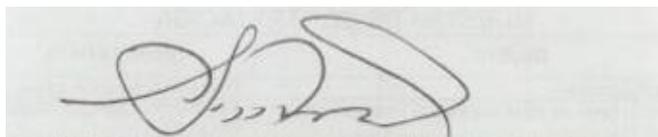
Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de (5 días hábiles siguientes a la radicación de este informe), en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C..

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. “Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.

Atentamente,



Dra. Soraya Astrid Murcia Quintero
Director Técnico Sectorial Salud

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1 Factor Control Fiscal Interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política. El control fiscal interno implementado en la entidad Hospital San Blas II E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 27% de calidad y del 30% de eficiencia, obteniendo (28%) porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo no permiten el logro de los objetivos institucionales.

2.1.2 Rendición y revisión de la Cuenta

Dentro del Factor Planes, Programas y Proyectos, se verifico el cumplimiento de la rendición de la cuenta vigencia 2014 a través de SIVICOF, del Informe 8: Documentos electrónicos CBN 1045: Informe de Gerencia; CBN 1090: Informe de Gestión y Resultados y Formatos Electrónicos CB 404: Indicadores de Gestión y CB 0405 Relación Peticiones, quejas y reclamos por tipología. El contenido se verifico en el transcurso de esta Auditoría Regular. En el desarrollo de este factor se realiza la observación administrativa por la inconsistencia en la información.

2.1.3 Factor Gestión Contractual

Factor Gestión Contractual

En ejercicio de la Auditoría que se realizó al Hospital San Blas II Nivel E.S.E., se hizo una muestra selectiva de los contratos a evaluar, muestra que se determinó siguiendo los lineamientos del encargo de la auditoría y aplicando la metodología de estandarización del proceso de selección técnica, de acuerdo con la información de la contratación suscrita durante la vigencia 2014 y la reportada al SIVICOF, el valor de la muestra fue de \$2,375,240,980, lo que representa un 38% del valor total de contratación de proveedores (\$ 6,107,765,591). Es de anotar que se revisan los convenios 1054, 1719, 230, 261, 083, 065 además los convenios docentes asistenciales.

Cuadro No 1
Relación Contratos y convenios analizados en Gestión Contractual

No. DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ANALISIS
1054/12 convenio	Aunar esfuerzos para implementar el programa de	\$1.600.000	El convenio fue suscrito entre Secretaria Distrital de Salud–



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

	reorganización, rediseño, y modernización de redes de las ESE, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las mismas		Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital San Blas, en donde el hospital realiza las veces de contratado y se verificó que se cumplieran las obligaciones suscritas por el hospital, cumpliéndolas, sin embargo, cabe anotar que los recursos en su mayor parte fueron usados para cancelar Pago a nomina, contratistas, seguridad social, caja de compensación y Cooperativas
1719/13 convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y mejoramiento de la atención integral de los servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado, en el marco de las redes integrales.	9.000.000	Convenio, fue suscrito entre Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital San Blas, en donde el hospital realiza las veces de contratado. Se prorrogó el convenio y se adicionó en dos ocasiones, una de las adiciones es por un valor mayor al inicialmente contratado, evidenciándose poca planeación en la ejecución de los convenios
230/13 convenio	Aunar esfuerzos interadministrativos para desarrollar el proyecto 178 de 2010 denominado: Promoción prevención de enfermedades con enfoque de salud familiar y comunitaria y dotación de equipos biomédicos a los hospitales locales. Componente: Suministro de bonos a personas en situación de discapacidad y suministro de bonos alimentarios a mujeres gestantes, de acuerdo al proyecto y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del convenio	314.462.400	Convenio, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de la localidad de San Cristóbal y el Hospital San Blas, el hospital realiza las veces de contratado. Pero además haces las veces de contratante con la empresa Comercadeo para la entrega de canastas alimentarias, se evidencian informes de supervisión incompletos, si bien se certifica por parte de la supervisión del cumplimiento del objeto contractual, en diferentes ocasiones se informó sobre posibilidades de incumplimiento por parte del contratista, lo que llevo a demoras en la entrega de canastas alimentarias.
261/10 convenio	Aunar esfuerzos interadministrativos para el	742.996.304	Convenio suscrito entre el Hospital San Blas Fondo Local

	apoyo y formación nutricional a los habitantes de la localidad de San Cristóbal, Componente: Suministro de canasta alimentaria a población vulnerable, de acuerdo con el proyecto 185 de 2010 y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del convenio.		de la localidad de San Cristóbal, se suscriben 2 contratos para dar cumplimiento al convenio, donde el contratista Comercadeo se encargan de entregar bonos para madres gestantes y personas discapacitadas, No se realizó la entrega de todas las canastas debido a retrasos en los alimentos se libera el saldo correspondiente en el acta de liquidación de las canastas no entregadas.
83/13 convenio	Aunar esfuerzos interadministrativos para realizar la entrega de ayudas técnicas para la población en condición de discapacidad no cubierta por el POS, manejada por etapa de ciclo vital	1.425.600.000	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y Fondo de desarrollo local de la localidad de San Cristóbal. Este convenio se encuentra en proceso de liquidación de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Se da cumplimiento al objeto contractual, de la entrega de ayudas.
883/11 Contrato de prestación de servicios	Compra de canastas complementarias de alimentos y promoción de inclusión social para el Hospital San Blas II Nivel ESE.	486.996.404	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y Alexander García Orozco propietario de Comercadeo, el contrato tuvo una duración de 5 meses donde se solicitaban canastas alimentarias de 3 tipos diferentes y empaques de 3 tipos diferentes para ser entregada a una población ya elegida, se reintegran en el acta de finalización \$18.883.733 que corresponden a canastas que no fueron entregadas, por diferentes razones.
884/11 contrato de compra e instalación	Compra de bonos para personas con discapacidad y mujeres gestantes y/o lactantes para mejorar las condiciones nutricionales y promover su inclusión social,	255.999.900	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y Alexander García Orozco propietario de Comercadeo, se contrata la compra de 2.202 bonos para mujeres gestantes y lactantes y

	para el Hospital San Blas II Nivel ESE.		900 bonos para personas discapacitadas, con un plazo de 6 seis meses, se reintegran \$8.533.330, correspondientes a valor no ejecutado pro no entrega de la totalidad de los bonos.
1461/13 Orden de Suministro.	Suministro de refrigerios convenios 083 y 091 de 2013, cuyas características, valores se especifican a continuación	3.749.996	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y Panisan, Se da por finalizado el 17 de septiembre de 2015, reintegrando un saldo de \$30.406. Con las adiciones de estos dos Convenios el valor total fue de \$30.837.496
1471/13 Contrato de suministro	Suministro de elementos para el banco de ayudas técnicas no cubiertas en el POS para personas con discapacidad Nivel I y II del Sisben, incluyendo los servicio de valoración, adaptación y orientación por profesionales en rehabilitación a la población de la localidad de San Cristóbal	95.000.000	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas II Nivel ESE y Entis Laboratorio Ortopédico LTDA, Este contrato se encuentra en proceso de liquidación tuvo duración de un mes, se encuentra en proceso de liquidación, se cumplió a cabalidad el objeto contractual.
1426/13 Orden de servicio de alquiler de vehículo.	Alquiler de un vehículo-camioneta- de servicio público con las siguientes características: Cilindraje mínimo 1.000 c.c de servicio público, documentos al día; cantidad (2).	24.000.000	Orden suscrita entre el Hospital San Blas y Fredy Enrique López Moreno, presenta un porcentaje de ejecución del 100%, se realizan adiciones y prorrogas que llevan a que el 30 de Junio de 2014 se declare la terminación del contrato con un valor final de \$24.000.000.
1459/13 Orden de suministro de materiales e insumos de papelería	Suministro de insumos de papelería.	1.359.520	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y Servipel LTDA, tiene su incio el 8 de noviembre de 2013 y se liquida el 13 de Enero de 2014 con una duración de 2 meses , el 13 de enero de 2014 las partes se declaran a paz y salvo.
1477/2013 Orden de suministro de materiales e insumos de papelería	Suministro de materiales e insumos de papelería de acuerdo a las características	6.454.078	Orden suscrita etre el Hospital San Blas y Papelería Rodríguez LTDA, No se encuentra liquidado el contrato aun a pesar de haber sido

			firmado el 11 de septiembre de 2013.
1435/13 Orden de prestación de servicios	Alquiler de un vehículo-camioneta- de servicio público cuyas características	3.000.000	Orden suscrita entre el Hospital San Blas y Lucia Sabilina Breci Quintero, esta orden tuvo cuatro (4) adiciones para llevarlo a un valor total de \$42.000.000, mucho mayor valor en adiciones que el pactado inicialmente en la orden, se encuentra en proceso de liquidación el contrato.
065/14 Contrato de prestación de servicios.	Prestación de servicios de salud de atención pre hospitalaria, en unidades móviles (ambulancia básica, ambulancia medicalizada neonatal, ambulancia básica de salud mental, vehículo para el Equipo de Comando en Salud, vehículo ligero de salud mental y vehículo de respuesta rápida tipo motocicletas y cuatrimotos), así como el recurso rural equino, con disponibilidad las 24, horas del día, para que realicen la atención de pacientes adultos o pediátricos o neonatales con patología medica y/o traumática	\$809.220.046	Convenio suscrito entre el Hospital San Blas y La secretaria de Salud Distrital, con un plazo de 6 meses y 22 días o hasta agotar los recursos , inicia el 15 de Septiembre de 2014, presentando con corte a diciembre de 2014 de un valor ejecutado de \$287.828.484 y un porcentaje de ejecución del 35.57%.
1344/14 Compra venta	La compra de sillas estáticas para el área administrativa de la entidad. Cuyas características y valores se especifican.	\$5.012.592	Contrato de compra suscrito entre el Hospital San Blas y Gilberto Camargo Mariño, para la compra de 39 silla estáticas para el área administrativa, no se evidencia informe de supervisión del contrato, recibo a satisfacción, entrada al almacén, por tanto es difícil establecer el cumplimiento del objeto del contrato, no hay factura ni orden de pago, no se evidencia acta de liquidación del contrato.
1293/14 >Orden de suministro.	Suministro de insumos y reactivos para laboratorio clínico	\$99.858.180	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas II Nivel y Quinberlab S.A., Contrato con

			fecha de 26 de diciembre del 2014, con una vigencia de 2 meses, se cumple el objeto del contrato, aunque aún no se ha liquidado.
1262/14 Orden de Compra Venta.	La compraventa de equipos biomédicos para radiología en el Hospital San Blas II nivel	\$218.711.000	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y M&D Medical Devices S.A, con un plazo de ejecución de 6 meses, se realiza un pago único por el valor de \$218.711.000 con la certificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
768/14 Orden de suministro.	Suministro de Insumos Medico Quirúrgicos, cuyas características y valores se especifican.	\$70.545.880	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas y Surgicon & CIA S.A.S., con un plazo de ejecución total de 13 meses, se evidencia facturas, órdenes de pago y entradas a almacén según la documentación relacionada, además de informes de supervisión certificando el recibo a satisfacción, sin embargo no se encuentra información relacionada con las prórrogas realizadas al contrato ni tampoco informes de supervisión, no se encuentra información relacionada con la liquidación del contrato o prórroga del mismo.
028/14 Contrato de prestación de servicios.	El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de alimentación a los usuarios hospitalizados, médicos internos y residentes y prestación del servicio lactario en la (transversal 5 este No 19-50 Sur) y de alimentos la sede cad despertar calle 11 sur No 1B-10E, y cuyas características, marcas, valores unitarios, valores totales y cantidades se especifican.	\$1.936.000.000	Contrato suscrito entre el Hospital San Blas II nivel y La Huerta de Oriente LTDA, por un valor inicial de \$616.000.000 y se realizan adiciones y prórrogas hasta alcanzar los \$1.9036.000.000, incluyendo una adición por el 120% del contrato original, este contrato no se encuentra liquidado pero la última prórroga se encuentra vencida, documentación faltante en la carpeta, se evidencia falta de planeación en la contratación del servicio adquirido, no se evidencia

<p>No. 069 de 2011 Convenio Interadministrativo de Cofinanciación</p>	<p>Aunar esfuerzos mediante cooperación mutua y financiera para ejecutar el proyecto No. 0522 de 2011, denominado Desarrollo de procesos de promoción y prevención en salud. Componente Fortalecimiento de Habilidades para la vida como prevención en el uso y abuso de Sustancias Psicoactivas, de acuerdo al proyecto formulado, estudios previos y la propuesta presentada por el Hospital san Blas II Nivel ESE</p>	<p>\$51.000.000</p>	<p>informes de supervisión.</p> <p>Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el Hospital San Blas II Nivel, por valor de \$51.000.000. No efectuaron prorrogas ni adiciones</p> <p>Se ejecutaron recursos por valor de \$35.807.010.</p> <p>El Convenio formalizo su liquidación mediante Acta suscrita el 06 de febrero de 2015, es decir dos (2) años, un (1) mes y veinticuatro (24) días de la fecha máxima establecida en el Convenio.</p>
---	--	---------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de carpetas de los contratos analizados.

Como se observa en el cuadro 1 se evaluaron las diferentes tipologías contractuales, tales como contratos para la prestación de servicios asistenciales y administrativos, de apoyo técnico administrativo y financiero, de atención, de servicios de salud en atención pre hospitalario en unidades móviles, de compra, entre otros.

Para valorar las actividades de contratación del Hospital se aplicó la Metodología para la Evaluación y Calificación de la Gestión Fiscal, la cual analiza tres componentes: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero; el primero de los cuales estima siete factores. Dentro de estos últimos se encuentra la Gestión Contractual, que evalúa cuatro (4) variables: a) el cumplimiento de los Principios; b) la Gerencia Contractual, c) La valoración del Riesgo y d) Resultados de la Gestión Contractual.

Los principios evaluados fueron: Planeación, Transparencia, Libre Concurrencia, Selección Objetiva y Economía.

2.1.3.1 Hallazgo Administrativo

Las carpetas de los convenios o contratos 1719 de 2013, 028 de 2014, 768 de 2014 no están correctamente estructuradas, en un orden cronológico consecutivo de cada una de las actividades contractuales ejecutadas, ni cuentan con una tabla de retención documental, lo que dificulta su revisión, análisis y seguimiento del mismo, incumpliendo con lo ordenado por la Ley 594 de 2000 de Archivo General, observándose fallas en el control y archivo de documentos, lo que puede generar en un momento dado, el posible riesgo de la pérdida de documentos, afectando el correcto y normal funcionamiento de la

Entidad, contraviniendo igualmente los numerales e) y f) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.

La respuesta dada por la Administración refuerza la observación, toda vez que esta fue dirigida al incumplimiento de la Ley de archivo y no por el cumplimiento del objeto contractual de los convenios evaluados. De tal forma que se mantiene la observación y se constituye en un hallazgo administrativo.

2.1.3.2 Hallazgo Administrativo

Mediante oficio con radicado 9605 del 14 de octubre de 2015, la entidad suministra una copia de la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Davivienda S.A con fecha el 28 de agosto de 2009, No. 008400673656. Aclara que inicialmente se abrió esta cuenta para el manejo de recursos de recuperación de cartera, pero finalmente se destinó para el manejo de los recursos provenientes de los convenios 190-199-230-261 y 274 que firmo el hospital San Blas II Nivel con el FDL de San Cristóbal en la vigencia 2010.

Se evidencia incumplimiento por parte del Hospital de lo estipulado en los Convenios 230 y 261 de 2010, toda vez que en los Convenios 230 de 2010, en obligaciones del hospital con el fondo de Desarrollo Local numeral 34. *“Acreditar la apertura de una cuenta especial en una entidad bancaria para el manejo de los recursos de que trata el presente Convenio”*; y 261 de 2010, *“CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: 2. “Acreditar la apertura de una cuenta especial en una entidad bancaria para el manejo de los recursos de que trata el presente Convenio”*; se realizó la apertura de una sola cuenta para 5 convenios como se mencionó anteriormente y se debió abrir una cuenta individual por cada convenio para el manejo de recursos, puesto que este manejo denota falta de claridad en el manejo de recursos.

Se encontró que los informes de supervisión están incompletos, puesto que no se presentan las fechas de entregas ni la cantidad de bonos alimentarios suministrados a las personas discapacitadas y a las mujeres gestantes, pero se pudo establecer que en la Auditoria Gubernamental realizada en la Contraloría PAD 2012, vigencia 2011, del Factor Contractual fue formulado el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria número 3.5.4 por la falta de seguimiento en el control que hacen los supervisores.

Una vez revisada la respuesta dada por parte del Hospital se encuentra que aceptan la observación por tal motivo se constituye en un hallazgo administrativo.

2.1.3.3 Hallazgo Administrativo

Se evidencia desgaste administrativo por parte del Hospital, al ejecutar el Convenio 230 de 2010, toda vez que tiene que realizar todo el proceso para seleccionar al contratista y

en el Acta de liquidación no se evidencia ningún beneficio económico para la entidad (ver cuadro 3).

Esta situación conlleva al incumplimiento de los numerales b y c del Art. 2 de la ley 87 de 1993; y del Art. 5 del capítulo 1 del Acuerdo 11 de 1998 (estatutos del hospital)

No se acepta la respuesta del hospital, toda vez, que como se mencionó, esta situación conlleva al incumplimiento de los numerales b y c del Art. 2 de la ley 87 de 1993; y del Art. 5 del capítulo 1 del Acuerdo 11 de 1998 (estatutos del hospital). De tal forma que se confirma la observación, como hallazgo administrativo.

2.1.3.4 Hallazgo administrativo.

En cuanto a la Orden 1461 de 2013 en el informe de Supervisión del mes de marzo de 2015, suministrado por la Coordinadora del CAD Despertar, en el listado de pagos el octavo y noveno pago, órdenes de pago 28910 y 29130 están por el mismo valor \$4.015.000 y según lo reportado se efectúa el pago de las mismas facturas (ver cuadro 11). Por esta razón se solicitaron los giros correspondientes a las órdenes de pago 28910 y 29130 y se pudo corroborar que la orden de pago No. 29130 se giró por valor de \$682.445.

Se evidencia que la información es errónea y confusa, incumpliendo el numeral e) del Art. 2 de la Ley 87 de 1993.

En el PAD 2014, vigencia 2013, fue auditado este contrato, del cual se formuló el Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria No. 2.1.1.5, donde se evidenciaron falencias de supervisión, toda vez que se encontró atraso en el trámite de las actividades que ejecutan los profesionales contratados para desarrollar el objeto contractual, como es la elaboración de los contratos de comodato suscritos con los beneficiarios de las ayudas; demora en la entrega de las ayudas; inobservancia al procedimiento de Ingreso al Almacén por Compras Generales, entre otros.

No se acepta la respuesta del hospital, toda vez, que en la situación mencionada si se evidencia que en los informes de supervisión la información es errónea y confusa, incumpliendo el numeral e) del Art. 2 de la Ley 87 de 1993. De tal forma que se confirma la observación como un hallazgo administrativo.

2.1.3.5 Observación Administrativa

Se evidencia que la Orden de Suministro de Materiales e Insumos de Papelería No. 001477 de 2013, finaliza el cumplimiento con las prórrogas autorizadas en diciembre de 2013, y a la fecha no se ha realizado la liquidación correspondiente, a lo que el hospital responde que se encuentra en proceso de liquidación, situación similar se presenta en los contratos 1477 de 2013, 1293 de 2014, 065 de 2014 incumpliendo el Art. 60 del Cap VI de la Ley 80 de 1993.

Se acepta la respuesta dada por el Hospital, teniendo en cuenta la normatividad mencionada y se concluye que es suficiente para levantar la observación administrativa formulada en el informe preliminar.

2.1.3.6 Observación Administrativa

Se evidencia que en las ordenes de servicio de alquiler de vehículos números 1426 y 1435 de 2013, el valor inicial es de \$6.000.000 y \$3.000.000 respectivamente, y el valor final con adiciones es de \$24.000.000 y \$42.000.000, similar situación se presenta en los contratos 1435 de 2013 y 028 de 2014 reflejándose una mala planeación en la entidad e incumpliendo el numeral h) del Art. 2 de la ley 87 de 1993.

Se acepta la respuesta dada por la entidad, puesto que se revisando el Manual de Contratación de la entidad, se evidencia lo expuesto por el hospital. De tal forma que se retira esta observación para el informe final.

2.1.3.7 Hallazgo administrativo

Una vez revisada la carpeta correspondiente al convenio 065 de 2014 se encuentra se encuentra sin firma el oficio con radicado 2015ER329 del 23-01-2015, el cual aparece a nombre de Luz Marina López Salamanca, igualmente en algunas planillas de programación de turno no se encuentra la firma por parte del supervisor evidenciando falencias a nivel documental.

Una vez analizada la respuesta y los documentos soportes dados por el Hospital no se evidencia la corrección de las observaciones. De tal forma que se mantiene la observación y se constituye en un hallazgo administrativo.

CONVENIOS SERVICIO DE DOCENCIA

EL Hospital San Blas en la vigencia 2014, firmo 19 convenios de servicio de docencia, de los cuales 12 convenios correspondieron con entes universitarios públicos y privados, como la Universidad Nacional, La Universidad Antonio Nariño, La Fundación Universitaria San Martín, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Simón Bolívar, La UDCA, entre otros. Igualmente realizo convenios con organizaciones de educación no formal, entre estas, Funca, Faba, Escuela Logística, INGABO, entre otras.

Cuadro No 2
Convenios docente asistenciales.

REG	ENTIDAD	TOTAL PENDIENTE DE PAGO
O.C.D.A.	TOTAL UDCA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES	25.498.000,00
O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	4.392.000,00

O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	54.534.035,00
O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	-
O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	43.612.150,00
O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	4.385.600,00
O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	61.531.056,00
O.C.D.A.	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	4.516.800,00
O.C.D.A.	TOTAL UNIVERSIDAD SAN MARTIN	172.971.641,00
O.C.D.A.	TOTAL FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1.062.960,00
O.C.D.A.	TOTAL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	85.457.107,00
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	2.875.000,00
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	-
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	-
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	-
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	-
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	-
O.C.D.A.	ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	1.050.000,00
O.C.D.A.	TOTAL ESAE ESCUELA DE AUX DE ENFERMERÍA	3.925.000,00
O.C.D.A.	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	-
O.C.D.A.	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	-
O.C.D.A.	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	-
O.C.D.A.	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	-
O.C.D.A.	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	-
O.C.D.A.	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	3.492.380,00
TOTAL		292.407.088,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Hospital.

En el cuadro anterior se puede observar que las cuentas por cobrar del Hospital, a diciembre del 2014, asciende a \$292.407.088 de pesos, de estos hay que resaltar los **\$172.971.641**, que adeuda la Fundación Universitaria San Martín, toda vez que se encuentra intervenido por el Ministerio de Educación, como también está en proceso de liquidación, y que por lo tanto estos recursos corren grandes riesgos de no pago.

2.1.4. Factor Gestión Presupuestal

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Teniendo en cuenta que las Empresas Sociales del Estado, están presididas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital, de acuerdo

a lo establecido en el artículo 3º. del Decreto Distrital 714 de 1996, artículo 13 del Decreto Distrital 195 de 2007 y en el artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997.

El CONFIS en reunión No. 11 del 28 de octubre de 2013, aprobó los presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales - mediante Resolución No.012 de 30 de octubre 2013 aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2014 de las 22 ESES del Distrito determinando para la ESE San Blas II N.A, la suma de \$27.909.000.000, con una Disponibilidad Inicial y final en cero.

El valor total del presupuesto 2014, fue liquidado por la gerencia del hospital San Blas, mediante resolución 0319 del 9 de diciembre de 2014 y según el concepto favorable de la Junta Directiva al proyecto de presupuesto mediante Acuerdo No.028 de 23 de octubre de 2013.

Posteriormente se hizo necesario la modificación de la resolución inicial de liquidación, en razón a que la Secretaria Hacienda Distrital cambio del Plan de Cuentas presupuestales el 27 de diciembre de 2013 para el 2014. Por lo anterior se emite la nueva Resolución de liquidación 359 del 27 de diciembre 2013 ajustada a lo preceptuado por la SDH.

Que el CONFIS en reunión No.4 de 29 de abril de 2014 aprobó ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2014 por cierre presupuestal y financiero mediante Resolución No. 01 de 30 de abril de 2014 y con la Resolución No.115 de 05 de mayo de 2014 se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2014 del Hospital San Blas por valor definitivo que asciende a \$56.212.479.172.

Cuadro No 3

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO DEFINITIVO

VALORES EN PESOS \$

CONCEPTO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE EJECUCION
INGRESOS	27.909.000.000	28.303.479.172	56.212.479.172	41.573.976.829	74
CONCEPTO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
GASTOS	27.909.000.000	28.303.479.172	56.212.479.172	47.671.161.436	84.81

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Gastos Presupuesto 2014

El cuadro anterior permite visualizar que el presupuesto inicial fue adicionado en el 101.4% derivado de adición a la disponibilidad inicial, quedando un presupuesto de ingresos y gastos definitivo de \$56.212.479.172.

La evaluación realizada permitió establecer que durante la vigencia 2014, el presupuesto total del Hospital San Blas fue objeto cuatro adiciones por neto de \$28.303.479.172 y objeto de catorce traslados entre rubros presupuestales que modificaron el valor total de las apropiaciones inicialmente estimadas.

Cuadro No 4
RECAUDO DE INGRESOS 2014

Valores en pesos

CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE EJECUCION
DISPONIBILIDAD INICIAL	885.444.556	885.444.556	100
INGRESOS	55.327.034.616	40.688.532.273	74
INGRESOS CORRIENTES	55.317.034.616	40.688.532.273	74
VENTA DE SERVICIOS	29.746.397.401	28.946.393.591	97
OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	25.169.637.215	11.326.125.422	45
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	401.000.000	404.286.110	101
RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000	11.727.150	117
TOTAL DISPONIBILIDAD + INGRESOS	56.212.479.172	41.573.976.829	74

Fuente: Ejecución presupuestal a portada por el Hospital 2014

El Hospital San Blas Nivel II ESE proyecto para el año 2014 un presupuesto de ingresos por valor de \$56.212.479.172 con un total ejecutado de \$ 47.671.161.436 con un rezago del PAC sin ejecutar de \$ 14.638.502.343 equivalente al 26%, Debido a la crisis y el riesgo alto generado en la baja oferta de servicios.

2.1.4.1 Hallazgo Administrativo

Al verificar el PAC remitido por la oficina de presupuesto se evidenció que las cuantías registradas para cada mensualidad difieren de los reportados a través de SIVICOF para los meses de enero y febrero de 2014 situación que revela que dicha información carece de confiabilidad generando incertidumbre para la toma de decisiones contraviniendo el numeral 5 del artículo 2 de la ley 87 de 1993 “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros” y numeral 7. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación”

Una vez analizada la respuesta dada por parte del Hospital NO se aceptan los argumentos dados por parte de la administración. De tal forma que se constituye la presente observación en un hallazgo administrativo.

Adicionalmente se evidencia que el valor por recaudar \$14.638.502.3473 el 98.6% corresponden a dineros para el cumplimiento de convenios en el marco del programa de saneamiento fiscal y financiero, este hecho revela que el hospital por su razón de ser, venta de servicios recaudó \$28.946.393.591, es decir, el 97% de la estimación final; por lo anterior las ventas anuales efectivamente recaudadas durante la vigencia 2014 se

encontraron alrededor de \$25.751.235.935 equivalente al 88.96% de lo registrado en venta de servicios.

La composición y recaudo de las ventas es la siguiente

Cuadro No 5
VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS 2014

Valores en pesos

CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE EJECUCION
FFDS- Atención a vinculados	6.497.825.900	5.161.178.301	79
FFDS- APH-Atención pre hospitalaria	463.000.000	526.690.785	114
Régimen Contributivo	485.000.000	467.336.996	96
Régimen subsidiado No capitado	10.246.317.475	14.286.520.507	139
Seguro Obligatorio Accidentes de tránsito	300.000.000	234.098.085	78
Fosyga	80.000.000	54.968.366	69
Cuotas de recuperación y copagos -FFDS	400.000.000	114.973.932	29
Cuotas de recuperación y copagos-Otros Pagadores	150.000.00	407.053.359	271
FDL	1.510.435.885	1.659.034.590	110
Entes Territoriales	50.000.000	48.324.092	97
Otros Pagadores	182.000.000	21.716.905	12
Cuentas por Cobrar	9.381.818.141	8.964.497.673	64
TOTAL VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS	29.746.397.401	28.946.393.591	97

Fuente: Ejecución presupuestal a portada por el Hospital 2014

La venta de bienes de servicios y productos se respaldó, según la representatividad y el total recaudado por venta en el régimen subsidiado No capitado en un 49%, cuentas por cobrar en 31% y FFDS - Atención a Vinculados en un 17 %.

Sin embargo, se evidencian rubros que se sobre ejecutaron, aunque la cuantía no es representativa como FFDS-APH, Cuotas de recuperación y copagos-Otros Pagadores y el Fondo de Desarrollo Local.

La ejecución activa revela una deficiencia en la adecuada programación y planeación del presupuesto, dado que la administración del hospital se vio afectada por los diferentes cambios que sufrió el Programa de saneamiento fiscal y financiero, por lo que se reflejó en que no desembolsaran la totalidad de los recursos, evidenciando posible transgresión del numeral 2 artículo 2 de la ley 87 de 1993 *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*

VENTA DE SERVICIOS

FFDS- APH-Atención pre hospitalaria

El movimiento de este rubro se derivó del registro en la cuenta de ahorros de Davivienda No.8400295823 de los contratos No. 383 de junio 12 de 2013 y 065 de 18 junio de 2014, suscritos por valores de \$398.693.672 y \$127.997.113 respectivamente con el FFDS, los cuales registraron al cierre de la vigencia recaudo en cuantía de \$526.690.785, sobre ejecutando el rubro en un 14% adicional a lo proyectado presupuestalmente equivalente a \$63.690.785.

Régimen subsidiado

La apropiación inicial de este rubro se estimó en cuantía de \$10.405.000.00, rubro que evidenció una modificación por sustitución de fuentes, disminuyéndolo y registrando el traslado en cuentas por cobrar venta de bienes, servicios y productos del régimen subsidiado según la Res. 127 del 14 de mayo 2014 por valor de \$158.682.525; quedando como presupuesto definitivo la suma de \$10.246.317.475; los recaudos se hacen bajo la cuenta de ahorros No.8400295823 el movimiento de este rubro se derivó de los recaudos provenientes del FFDS evidenciando un recaudo total por valor de \$14.286.520.507 sobrepasando la estimación inicial y final del presupuesto aprobado en cuantía de \$4.040.203.032 equivalente a 39%.

Cuotas de recuperación y copagos – Otros pagadores

El valor asignado en este rubro fue \$150.000.000, el cual se manejó a través de la cuenta de ahorros No.8400295823, revelando sobre ejecución en cuantía \$257.053.359 equivalente al 171%

Cuentas por Cobrar Régimen subsidiado

El valor asignado en el presupuesto definitivo es de \$6.409.616.423, cifra que solo alcanzo un porcentaje de recaudo del 50% equivalente a \$3.195.157.656; esta cuantía es cercana a la cifra inicialmente proyectada, es decir, \$3.200.000.000, así las cosas, la adición efectuada por valor neto en cuantía de \$3.209.616.423 cifra modificada sin revelar ninguna gestión por parte de la administración.

Los recaudos efectivos provienen de los pagos de Unicajas el 6.7%, Caprecom el 15.5% y Capital Salud S.A. en un 67.2%. Estos recursos se manejan en la cuenta de ahorros No.8400295823

Cuentas por Cobrar Régimen Contributivo

El valor asignado en el presupuesto definitivo fue en cuantía de \$300.000.000 los cuales evidenciaron un recaudo del 83% equivalente a \$248.777.710. Estos recursos se manejan en la cuenta de ahorros No.8400295823 revelando un grado de cumplimiento entre otros positivos

OTRAS RENTAS CONTRACTUALES

Otros Convenios –FFDS

Cuadro No 6
Convenios

Valores en pesos

Cuenta ahorros No.	Valor recaudado vigencia 2014	Convenio No.
8400295823	60.000.000	1578/2013
8400295823	18.000.000	1854/2013
8400295823	46.620.000	1892/2013
8400698364	480.000.000	2140/2013
840700152	200.000.000	2585/2012

Fuente: Información presupuestal a portada por el Hospital 2014

Convenios Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Convenios en el marco del programa de saneamiento fiscal y financiero por valor de \$20.302.463.115, según Acuerdo 020 de 2013 del 16 de agosto de 2013, "Por el cual se aprueba el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero presentado a la Junta Directiva por el Gerente del Hospital San Blas II nivel ESE." ; y la Resolución 0199 del 16 de agosto de 2013, "Por la cual se adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero aprobado por la Junta Directiva del Hospital San Blas II Nivel E.S.E." este convenio alcanzo tan solo el 29% de recaudo es decir \$5.871.504.224, rubro que fue ejecutado mediante la Resolución del 14 septiembre y los desembolsos del FFDS fechados el 1 de octubre y 2 de diciembre de 2014 respectivamente, razón por la cual revelo una baja ejecución.

Estos recursos se manejan en la cuenta de ahorros No.8400719061. Los recursos por este concepto fueron destinados para el pago de cuentas por pagar de las vigencias 2012 y 2013 las cuales fueron entregadas al grupo para la verificación, encontrando que se relacionan doblemente los siguientes conceptos

26/11/2014	Comprobante de pago 24865	surgiplast S.A.	\$2.663.120
28/11/2014	Comprobante de pago 24866	Acesi	\$1.179.000
230/11/2014	Comprobante de pago 25111	Medoxi	\$7.625.527
Las anteriores valores sobrevalora el valor de lo pagado en			\$11.467.647

2.1.4.2 Observación Administrativa

El registro de las cuentas por pagar según la Res. 1527 del 17 de septiembre de 2014 se encuentra sobrevaluada en cuantía de \$11.467.647 revelando inconsistencias en las cifras aplicadas para el saneamiento conllevando a la revelación de cifras no veraces para

la toma de decisiones. Contraviniendo el literal e) artículo 2 de la ley 87 de 1993 *asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.*

Una vez analizada la respuesta dada por parte del Hospital y revisados los soportes adjuntos se encuentra que los argumentos son suficientes para realizar el levantamiento de la observación. Por tal razón no se incluye dentro del informe final.

Convenios Aportes Patronales sin Situación de Fondos

El convenio en cuantía de \$4.387.174.100 recaudándolo en su totalidad, y su distribución es la siguiente manera:

Cesantía	\$1.738.659.937	39.6%
Pensiones	\$1.351.791.131	30.8%
Salud	\$ 989.714.631	22.6%
Riesgos Profesionales	\$ 307.008.401	7.0%

De acuerdo a las cifras reflejadas en la ejecución activa se puede concluir que fue deficiente al quedar por debajo del 75% de ejecución, hecho que permite conceptuar que el presupuesto no es instrumento para el cumplimiento de metas fijadas en el plan, revelando que la venta de servicios no es óptima para el recaudo mínimo proyectado imposibilitando el apalancamiento en la estimación de los gastos y costos del hospital; de otra parte no se observa gestión efectiva frente a la recuperación de cartera.

Ejecución Presupuestal de Gastos

Ejecución de Gastos

La ejecución de gasto del hospital, registró un presupuesto inicial de \$27.909.000.000 y como hecho generador de adiciones por valor de \$28.303.479.172, alcanzó al cierre de la vigencia 2014, un presupuesto vigente de \$56.212.479.172, sobre el cual acumulo compromisos por \$47.671.161.436 revelando una ejecución presupuestal de 84.81% con giros por valor de \$39.904.211.145 equivalentes al 83.71% del total del presupuesto.

Visto por grandes rubros el presupuesto de gasto, se tiene el 18.7% (\$10.508.234.893) se destinó a cubrir los gastos de funcionamiento del hospital, con el 70.86% es decir \$39.831.756.001 se cubrieron los gastos de operación y el 0.85% es decir \$480.000.000 se dirigió a inversión-modernización e infraestructura de salud, quedando como disponibilidad fina la suma de \$5.392.488.278 equivalente al 9.59%.

Cuadro No 7
DISTRIBUCION DEL GASTO 2014

Valores en pesos

CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	% Partic.	COMPROMISOS	GIROS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.508.234.893	20.67	9.627.901.191	7.726.779.985
GASTOS DE OPERACION	39.831.756.001	78.38	37.824.549.245	32.177.431.160
GASTOS DE INVERSION	480.000.000	0.94	21.711.000	218.711.000
TOTAL	50.819.990.894		47.671.161.436	39.904.211.145

Fuente: Ejecución presupuestal 2014.

El comportamiento de algunos rubros señalados en la muestra a auditar reveló lo siguiente:

Gastos Generales

Este rubro registró un presupuesto definitivo de \$4.458.404.658, valor sobre el que se acumularon compromisos por valor de \$4.122.840.500 es decir una ejecución presupuestal del 92.47%, alcanzando giros presupuestales acumulados por valor de \$2.361.224.766 correspondiendo al 57.27% de lo asignado, los cuales están representados en gastos de contratación suscrita y pendiente de pago, es decir que se reflejan saldos pendientes de pago por valor de \$1.761.615.734,

El ítem más destacado en ejecución es el Mantenimiento y Reparaciones – Mantenimiento ESE dejar ver una asignación inicial de \$700.000.000 rubro adicionado en un 236% equivalente a \$1.656.224.215, quedando como presupuesto definitivo la suma de \$2.356.224.215 de los cuales se comprometieron \$2.296.818.253 equivalente al 97.48% de los que se giraron tan solo \$930.116.480 es decir el 40.50%

Otros Gastos Generales – Sentencias judiciales

Este rubro registró un presupuesto definitivo de \$454.244.903, valor sobre el que se acumularon compromisos por valor \$440.820.290, es decir una ejecución presupuestal del 97.04%, alcanzando giros presupuestales acumulados por valor de \$433.372.156 correspondiendo al 98.31% del valor comprometido. Dentro de este ítem se encuentre relacionados gastos por concepto de Sentencias judiciales, asignando de este una cuantía por valor de \$399.144.903 y ejecutando el 99.92%, es decir la suma de \$398.813.653 de lo cual se efectuó giros por valor de \$391.365.519 equivalente al 98.13%.

Cuentas por pagar vigencia anterior

Cuadro No 8
EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR

Valores en pesos

Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Valor compromisos Acumulados	Giros Acumulados	Saldo por pagar
Cp. FUNCIONAMIENTO	1.095.330.453	1.086.568.646	1.064.464.714	22.103.932
Cp. OPERACIÓN	4.298.457.566	3.967.326.743	3.896.045.292	71.281.451
Cp. INVERSION	0	0	0	0
TOTALES	5.393.788.109	5.053.895.389	4.960.610.006	93.385.383

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto hospital vigencia 2014

Respecto a la vigencia anterior se observó la gestión adelantada por el HSB en el pago de las cuentas por pagar, constituidas en vigencia anterior por valor de \$5.393.788.109, las cuales reflejaron unos giros equivalentes al 91.96%. quedando pendientes tan solo el 8.04%, estas cuentas deberían ser canceladas en su totalidad bajo el programa de saneamiento fiscal y financiero

Cuentas por pagar vigencias anteriores

Cuadro No 9
EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

Valores en pesos

Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Valor compromisos Acumulados	Giros Acumulados	Saldo por pagar
CxP FUNCIONAMIENTO	852.259.268	820.511.646	820.511.646	0
CxP OPERACIÓN	1.121.520.365	1.105.300.077	1.088.995.067	16.305.010
CxP INVERSION	0	0	0	0
TOTALES	1.973.779.633	1.925.559.345	1.909.506.713	16.305.010

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto hospital vigencia 2014

Respecto a las vigencias anteriores se observó la gestión adelantada por el HSB en el pago de las cuentas por pagar, constituidas en vigencia anterior por valor de \$1.973.779.633, las cuales reflejaron unos giros equivalentes al 96.74%, quedando pendientes tan solo el 3.26%. Es de anotar que bajo el programa de saneamiento fiscal y financiero estas cuentas deberían ser canceladas en su totalidad.

A diciembre 31 de 2014 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$7.766.950.291, las cuales son equivalentes al 15.28% del presupuesto definitivo, las cuentas por pagar al compararlas con las cuentas por pagar anterior- revelan un aumento del 5.1% equivalente a \$399.382.549; su desagregación fue la siguiente:

Cuadro No 10
EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE VIGENCIA

Valores en pesos

Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Valor compromisos por pagar	Porcentaje de participación
CxP FUNCIONAMIENTO	10.508.234.893	1.901.121.206	18.09

CxP OPERACIÓN	39.831.756.001	5.647.118.085	14.17
CxP INVERSION	480.000.000	218.711.000	45.56
TOTALES	50.819.990.894	7.766.950.291	15.28

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto hospital vigencia 2014

Compra bienes – Insumos Hospitalarios- Material médico quirúrgico

Este rubro registró un presupuesto definitivo de \$4.228.362.461, valor sobre el que se acumularon compromisos por valor \$3.850.226.541, es decir una ejecución presupuestal del 91.06%, alcanzando giros presupuestales acumulados por valor de \$1.552.063.947 correspondiendo al 40.31% del valor comprometido, registrado en Gastos de Operación-comercialización-otros -compra de bienes.

Compra de bienes – Insumos Hospitalarios- Adquisición de servicios Mantenimiento de Equipos Hospitalarios

Este rubro registró un presupuesto definitivo de \$144.000.000, valor sobre el que se acumularon compromisos por valor \$134.625.321, es decir una ejecución presupuestal del 93.49%, alcanzando giros presupuestales acumulados por valor de \$17.112.631 correspondiendo al 12.71% del valor comprometido.

Inversión

Este rubro registró un presupuesto definitivo de \$480.000.000, valor sobre el que se acumularon compromisos por valor \$218.711.000 efectuados en el mes de diciembre, es decir una ejecución presupuestal del 45.56%, alcanzando giros presupuestales acumulados por valor de \$0 correspondiendo al 0% del valor comprometido

Cuadro No 11
INVERSIÓN

Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Valor compromisos Acumulados	Valores en pesos	
			Giros Acumulados	Saldo de la Apropiación
Modernización e infraestructura de Salud - Dotación	480.000.000	218.711.000	0	261.289.000

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto hospital vigencia 2014

Del total de los compromisos de la dotación de la infraestructura hospitalaria se suscribio1 contrato de compra venta No. 1262 de 2014 de diciembre 15 de 2014, para lo cual se expidió el CDP No.452 de 27 de junio de 2014 por valor de \$480.000.000 cuyo objeto era el Convenio 2141 de 2012 FFDS-Hospital San Blas Modificación No. 1 y prorroga No. 1, reposición y adquisición de equipos biomédicos, el CRP No. 1228 de 15 de diciembre de 2014 por valor \$218.711.000 a favor de M&D MEDICAL DEVICES S.A. Contrato de

compra 1262/2014, que para la ejecución del convenio No. 2140 de 11 de diciembre de 2012 con el FFDS

Se evidencia que la inversión realizada para el cumplimiento de dicho compromiso se ejecuta después de dos años y cinco meses de entregados los dineros por FFDS, lo cual permite conceptuar falta de supervisión en la demora del proceso de contratación para el cumplimiento de metas, teniendo en cuenta que se efectúa la apertura de la cuenta de ahorros 00840698364 el 23 de enero de 2013, cuyo plazo inicial era 4 meses, la fecha de iniciación 16 de diciembre de 2014, Factura No. BP- 12460 fechada el 2 de junio de 2015, Factura No. BP- 12460 fechada el 2 de junio de 2015, comprobante de pago 02583024 julio de 2015,

Plan Anual de Caja

Cuadro No 12
ACUMULADO PAC

Valores en pesos

Ingresos Efectivos	Pagos Efectivos	Saldo disponible
41.73.976.829	39.904.211.145	1.669.765.684

Fuente: Cifras Presupuestales hospital vigencia 2014.

Opinión Presupuestal

Analizada la información objeto de la auditoria, incluidos sus registros de ejecución y el reporte de información se concluye que la gestión presupuestal del Hospital durante la vigencia 2014, se ajustó a la normatividad vigente establecida y es acorde con sus principios; evidenciando registros presupuestales y grado bajo de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política presupuestal evidenciaron debilidades en la efectividad de los controles relacionados con la planeación y programación del presupuesto suscrita por el hospital.

De otra parte, si bien el hospital cuenta con un sistema de información que no evidencia la integración total de todos los módulos que intervienen en el proceso financiero, tal como el reporte de contratos, tesorería, contabilidad, cartera, facturación, costos, nómina, que sirva de base para la toma de decisiones, de forma segura confiable y oportuna. La información presupuestal es llevada a través del PREDIS – SDH- de forma separada en el con ayuda de herramientas como Microsoft Excel

El déficit a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$6.097.184.607,00, teniendo en cuenta que el hospital haya pagado la totalidad de sus compromisos. En relación a que el presupuesto apropiado a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$56.212.479.172,00, que corresponde a la disponibilidad inicial más los ingresos, y unos compromisos de \$47.671.161.436, con un porcentaje de giro del 83.71%, es decir \$39.904.211.145

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Hospital San Blas II Nivel ESE es una Empresa Social del Estado que ofrece y presta sus servicios en conjunto con los hospitales La Victoria y Santa Clara de III Nivel de Atención, Centro Oriente de II Nivel y San Cristóbal y Rafael Uribe de I Nivel.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE SERVICIOS

Cuadro No13
Población Objetivo- Localidades-San Cristóbal- Rafael Uribe

Localidades	Total Poblacion	Regimen Contributivo y Otros	Porcentaje 5%	Subsidiado	Porcentaje 60%	No Afiliado	Total Poblacion Potencial	Poblacion no identificada	TOTAL POBLACION
San Cristobal	409,257	243,887	12,194	115,149	69,089	44,217	125,500	6,005	131,505
Rafael Uribe	377,272	235,044	11,752	95,045	57,027	41,396	110,175	5,787	115,962
TotaTotal	786,529	478,931	23,946	210,194	126,116	85,613	235,675	11,792	247,467

Fuente. Boletín Aseguramiento SDS – Cálculos APSS. Informe de Redes

Dentro del Sistema de Referencia Distrital, a la Red Centro Oriente, conformada por las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Antonio Nariño, Mártires, Candelaria y Rafael Uribe, le fue estimada una población Total de 1.127.310 personas y una población objetivo para estos hospitales de la red Centro Oriente de 328.531 personas, teniendo como marco de referencia la Propuesta de Organización en 4 Redes, de la Secretaria Distrital de Salud en la vigencia 2012.

Esta cifra se estableció con el 5% de los afiliados al régimen contributivo y otros regímenes (36.266), el 60% del régimen subsidiado (164.591), el 100% de la población pobre no asegurada (109.816), y 17.858 personas de población no identificada que le correspondían a esta red, como se puede observar en el cuadro anterior.

Para las localidades San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe el 5% de los afiliados al régimen contributivo y otros regímenes corresponde a (23.946), el 60% del régimen subsidiado a (126.116), la población pobre no asegurada (85.613) y 11.792 personas de población no identificada (Cuadro No13).

A su vez, en el Informe de Redes, la SDS presenta la siguiente proyección de la población objetivo para la subred Centro Oriente:

Cuadro No 14
Proyección Objetivo por Red Centro Oriente

RED	REGIMEN	2013	2014	2015	2016
CENTRO ORIENTE	No asegurado	125.147	109.326	87.130	62.822

	Subsidiado	263.179	278.102	293.306	307.318
	Contributivo	41.632	42.421	43.448	74.337
TOTAL DISTRITO	No asegurado	667.670	583.263	464.848	335.160
	Subsidiado	1.105.032	1.167.693	1.231.532	1.290.366
	Contributivo	334.295	340.626	348.872	596.904

Fuente: Matriz Modelación de Escenarios AAPSS *Tabla 1 Población objetivo por red proyección 2012 a 2016*

Se observa la tendencia del sector en el decrecimiento progresivo de la población no asegurada y el aumento de los regímenes contributivo y subsidiado.

Cuadro No. 15
Comparativo Población Atendida Vs. Población San Cristobal y Rafael Uribe
Vigencias 2013-2014

SEDE	Usuarios Servicio Hospitalización		Distribución de camas		Población San Cristóbal y Rafael Uribe	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
San Blas	12,270	13,701	218	218		
TOTAL					785,244	783,476

Fuente: Cuadro elaborado por auditores de la Contraloría- Vigencias 2013- 2014

Respecto a la población atendida en Servicio de Hospitalización en el Hospital San Blas II Nivel ESE en la vigencia 2013 fueron atendidos 12.270 usuarios que corresponde al 1,56 % del total de la población de las localidades San Cristobal y Rafael Uribe y 13.701 en el 2014 que corresponde al 1,78%.

Teniendo como marco la proyección establecida por la SDS para la red Centro Oriente en los cuadros anteriores, se presenta a continuación, los usuarios atendidos por parte del Hospital, distribuidos por régimen de Seguridad Social:

Cuadro No. 16
Usuarios por Régimen de Seguridad
Vigencias 2013-2014

Pagador/Régimen	2013	%	2014	%
CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS				
Vinculado FFDS	13.866	24,24	10.506	17,20
Subsidiado	36.776	64,29	43.478	71,16
Contributivo	3.586	6,27	4.262	6,98

Hay que tener presente que esta cobertura de la población objetivo se presenta con respecto a los usuarios atendidos únicamente en el hospital San Blas, pero la población objetivo ha sido calculada para toda la red junto a los demás hospitales que la conforman, incluyendo al hospital Centro Oriente, también de II Nivel.

Otros	2.973	5,20	2.852	4,67
Total	57.201		61.098	

Fuente: Información suministrada por el Hospital San Blas II Nivel ESE

En la atención de usuarios del hospital en las vigencias 2013-2014, se evidencia que la población pobre no asegurada, disminuyó a 17,2% del total atendidos en consulta externa, hospitalización y urgencia, mientras que en el 2013 fue de 24,24%.

En la población del régimen subsidiado, en la vigencia 2013 representó un 64,29% y en el 2014 un 71,15% aumentando en esta vigencia.

Respecto al régimen contributivo, se mantuvo con una participación de 6,27% en el 2013 y 6,98% en el 2014.

En estas vigencias lo que corresponde a otros regímenes para el 2013 fue del 5,2% y en el 2014 disminuyó a 4,67% del total de usuarios atendidos.

Teniendo como referencia la población objetivo del régimen subsidiado, que correspondía al 60%, calculada para la Red Centro Occidente, con 263.179 en el 2013 y 278.102 en el 2014, se puede observar en el cuadro anterior que el hospital atendió en el 2013 a 36.776 y en el 2014 a 43.478, alcanzando coberturas del 13,97% y 15,63% respectivamente.

Teniendo como referencia la población objetivo de la población pobre no asegurada (Vinculado FFDS) que correspondía al 100%, calculada para la Red Centro Oriente con 125.147 en el 2013 y 109.326 en el 2014, se puede observar en el cuadro anterior que el hospital atendió en el 2013 a 13.866 usuarios y en el 2014 a 10.506, alcanzando coberturas del 11,07% y 9,60% respectivamente. Teniendo como referencia la población objetivo del régimen contributivo que correspondía al 5% y otros, calculada para la Red Centro Occidente con 41.632 en el 2013 y 42.421 en el 2014, se puede observar en el cuadro anterior que el hospital atendió en el 2013 a 6.559 (3.586+2.973) y en el 2014 a 7.114 (4.262 + 2.852), alcanzando coberturas del 15,75% y 16,76%, respectivamente.

Cuadro No. 17
Producción por Sedes- No. De atenciones
Vigencias 2013-2014

SERVICIO	2013					2014				
	Vinculado	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total	Vinculado	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Unidades de Consulta	9.692	33.118	107	480	43.397	6.393	51.808	101	422	58.724
Hospitalización	2.755	8.284	517	523	12.079	2.306	9.820	746	589	13.461

Urgencias	10.007	20.414	3.275	2.662	36.358	7.475	19.628	3.803	2.553	33.459
Cirugía y Sala de Partos	347	526	27	36	936	273	698	26	36	1.033
Quirófanos	2.370	1.778	181	312	4.641	1.555	3.629	216	278	5.678
Apoyo Diagnóstico	8.350	22.132	1.399	2.739	34.620	5.732	28.134	1.545	2.808	38.219
Laboratorio Clínico	31.990	97.839	4.763	4.720	139.312	22.555	126.975	5.352	4.398	159.280
Apoyo Terapéutico	14.045	42.349	1.472	1.913	59.779	7.395	54.859	1.537	1.736	65.527
TOTAL NO. ATENCIONES	79.556	226.440	11.741	13.385	331.122	53.684	295.551	13.326	12.820	375.381

Fuente: Información suministrada por el Hospital San Blas II Nivel ESE

En el cuadro no. 17, se puede observar la distribución de las atenciones prestadas por régimen, en la entidad correspondiente a las vigencias 2013 y 2014.

Se presenta un incremento de la producción total del 11,79% en la vigencia 2014 con respecto al 2013, al pasar de 331.122 atenciones a 375.381, siendo las más significativas laboratorio clínico y unidades de consulta.

Cuadro No 18
COMPARACION DE SERVICIOS POR RED

Servicios Ofrecidos por el Hospital San Blas II Nivel ESE	Servicios Ofrecidos 3 Nivel Sub Red Centro Oriente
Ortopedia y traumatología	Santa Clara
Medicina física y rehabilitación	Santa Clara
Cirugía	Santa Clara/ La Victoria
Ginecoobstetricia	La Victoria
Pediatría	Santa Clara/ La Victoria
Gastroenterología	Santa Clara/ La Victoria
Medicina Interna	Santa Clara/ La Victoria
Cuidados intermedios para neonatos y adultos	La Victoria / Santa Clara adultos
Cirugía plástica	Santa Clara/ La Victoria
Oftalmología	Santa Clara/ La Victoria
Optometría	Santa Clara/ La Victoria
Otorinonaringología	Santa Clara/ La Victoria
Urología	Santa Clara/ La Victoria
Anestesia	Santa Clara/ La Victoria
Colposcopia	La Victoria
Psiquiatría	Santa Clara/ La Victoria
Psicología	Santa Clara/ La Victoria
Psicología Clínica	Santa Clara/ La Victoria
Salud Mental	Santa Clara/ La Victoria
Hospital Dia	Santa Clara
Infectología	santa clara/ La Victoria
Epidemiología	
Trabajo Social	Santa Clara/ La Victoria
Diagnostica y terapéutica	Santa Clara/ La Victoria
Urgencias	santa clara/ La Victoria
Cirugía maxilofacial	Santa Clara/ La Victoria

Fuente: Elaboración Propia con información de los Hospitales

Cuadro No 19

Población calculada de la Sub red

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	CONTRIBUTIVO Y OTROS REGIMENES 100% (CALCULADO)	CONTRIBUTIVO Y OTROS REGIMENES %	SUBSIDIADO O 100% (BOLETIN)	SUBSIDIADO %	TOTAL NO AFILIADO (AJUSTADO)	TOTAL POBLACION POTENCIAL	POBLACION NO IDENTIFICADA	TOTAL POBLACION OBJETIVO
			5%		60%				
SAN CRISTOBAL	409.257	243.887	12.194	115.149	69.089	44.217	125.500	6.005	
RAFAEL URIBE U	377.272	235.044	11.752	95.045	57.027	41.396	110.175	5.787	
SANTA FE	109.955	63.453	3.173	35.738	21.443	9.201	33.817	1.562	
LOS MARTIRES	98.209	75.159	3.758	14.381	8.629	6.819	19.205	1.850	
ANTONIO NARIÑO	108.457	90.510	4.525	8.783	5.270	6.936	16.731	2.228	
LA CANDELARIA	24.160	17.265	863	5.222	3.133	1.248	5.245	425	
SUB RED CENTRO ORIENTE	1.127.310	725.317	36.266	274.318	164.591	109.816	310.673	17.858	328.531

Fuente: Elaboración propia a partir de documento Redes 2012.

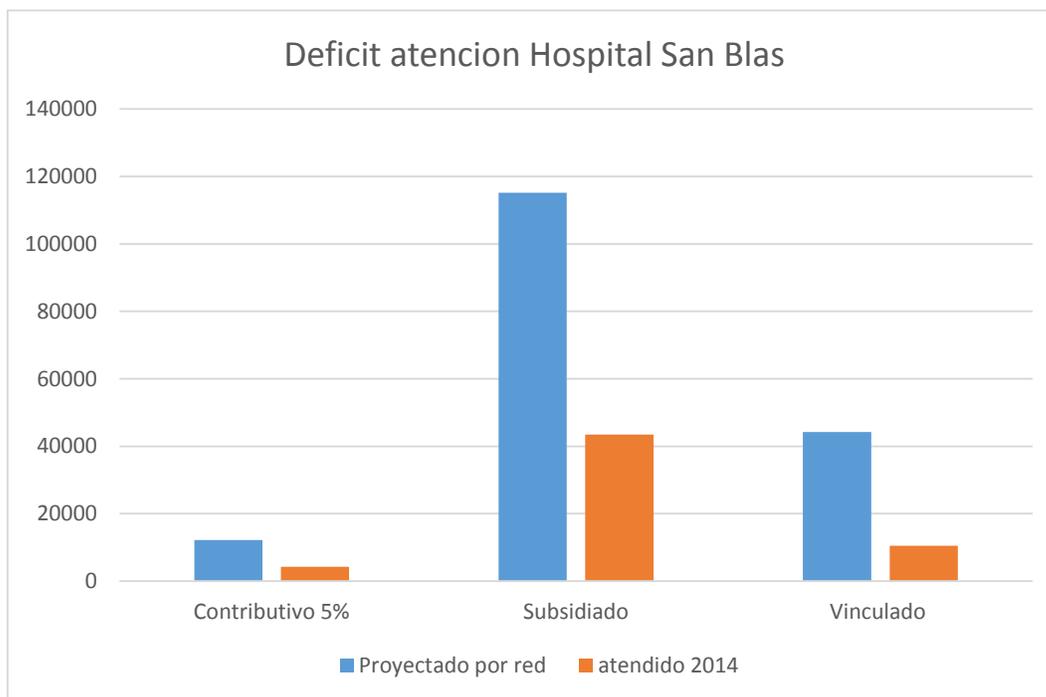
Cuadro No 20

Población atendida por régimen Hospital San Blas

	Proyectado por red	Atendido 2014	%
Contributivo 5%	12194	4262	34.9
Subsidiado	115149	43478	37.7
Vinculado	44217	10502	23.7

Grafica No 1

Atención reportado por regímenes Hospital San Blas



Se evidencia como el Hospital San Blas siendo un Hospital de II Nivel, tiene competencia directa con los servicios que son prestados por parte de los dos (2) Hospitales de III Nivel de la subred Centro Oriente, en la tabla 1 se puede evidenciar como el 96% de los servicios que se ofrecen en el Hospital San Blas son también ofrecidos por los demás Hospitales de la Sub red, lo que obviamente además de producir un efecto contrario a la integración y complementariedad en el concepto de red, genera en el Hospital San Blas una baja producción, venta y facturación de servicios, afectando directamente el recaudo por venta de servicios y dejando al Hospital San Blas en una situación económica deficitaria, la cual se evidencia en los cierres presupuestales anuales donde se encuentra un déficit promedio de \$6.300.000 en las últimas tres (3) vigencias.

Es necesario reevaluar el concepto de red (subred centro oriente) en la medida que no está siendo benéfica ni para la población ni tampoco está generando sostenibilidad económica de los servicios, ya que es mucho mayor el costo de la prestación del servicio que la demanda que se realiza de los mismo por lo menos en el Hospital San Blas.

Plan de Desarrollo

Indicadores de Gestión:

Para la verificación de indicadores de gestión que evaluaron el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, se procedió a verificar la información reportada por el Hospital en Cívico en el Formato CB-0404 de la Contraloría, que en la vigencia 2014, la entidad presentó 20 indicadores de eficiencia (uso de recursos).

CUADRO No. 21
Formato CB-0404: Indicadores de Gestión

ANALISIS INDICADORES DE GESTION VIGENCIAS 2013-2014			2013		2014		OBSERVACION	CIRCULAR 0056 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2009
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO		
Eficiencia: (uso de los recursos)	Oportunidad de la asignación de Citas en la Consulta Médica General (Minutos)	Mejorar la accesibilidad de los servicios Hospitalarios que son requeridos por el usuario.	60.10	la atención realmente efectiva en consulta de Urgencias fue de 30 minutos en emergencia no funcional	62	El tiempo de espera de atención en consulta de Urgencias es de 62 minutos en promedio en general y hasta 3 horas en emergencia funcional.	El nombre del indicador no coincide con lo expuesto en el análisis de resultado, toda vez que en "NOMBRE DEL INDICADOR" se refiere a la oportunidad de Medicina General y en "ANALISIS DE RESULTADO" a consulta de urgencias, la variable de medición se reporta en minutos y debió ser reportada según la Circular 0056 del 6 de octubre de 2009 de la Supe salud en días	5 días
Eficiencia: (uso de los recursos)	Oportunidad de la asignación de Citas en la Consulta Medicina Interna (DIAS)	Mejorar la accesibilidad de los servicios Hospitalarios que son requeridos por el usuario.	8.68	Resultado por debajo del estándar establecido de supersalud que es de 30 días	7,96	El tiempo de espera para la asignación de Consulta de Medicina Interna para la vigencia 2014 fue de 7,96 horas. Este resultado está por debajo del estándar establecido por la Superintendencia de Salud que es de 30 días.	Se evidencia inconsistencias en el análisis de resultados de la vigencia 2014, teniendo en cuenta que el resultado se reporta en horas siendo la variable a evaluar días.	30 días
Eficiencia: (uso de los recursos)	Oportunidad de la asignación de Citas en la Consulta Ginecobstetricia	Mejorar la accesibilidad de los servicios Hospitalarios que son requeridos por el usuario.	9.18	Resultado por debajo del estándar establecido de supersalud que es de 20 días	10,52	El tiempo de espera para la asignación de Consulta de Medicina Interna para la vigencia 2014 fue de 10,52 horas. Este resultado está por debajo del estándar establecido por la Superintendencia de Salud que es de 10,52 días.	Se evidencia inconsistencias en el análisis de resultados de la vigencia 2014, teniendo en cuenta que el resultado se reporta en horas siendo la variable a evaluar días.	Ginecología 15 días y Obstetricia 5 días

Eficiencia: (uso de los recursos)	Oportunidad de la asignación de Citas en la Consulta Pediátrica	Mejorar la accesibilidad de los servicios Hospitalarios que son requeridos por el usuario.	10,87	Resultado superior al estándar establecido de supersalud que es de 5 días debido a la alta demanda del servicio	9,76	El tiempo de espera para la asignación de Consulta de Medicina Interna para la vigencia 2014 fue de 9,76 horas. Este resultado está por debajo del estándar establecido por la Superintendencia de Salud que es de 5 días.	El nombre del indicador no coincide con lo expuesto en el análisis de resultado, toda vez que en "NOMBRE DEL INDICADOR" se refiere a la oportunidad de Consulta Pediátrica y en "ANÁLISIS DE RESULTADO" a consulta de Medicina Interna, la variable de medición se reporta en horas y debió ser reportada según la Circular 0056 del 6 de octubre de 2009 de la Supersalud en días	5 días
--------------------------------------	---	--	-------	---	------	--	--	--------

Fuente: Información reportada por el Hospital San Blas II Nivel ESA vigencia 2014, en SivicoF

2.2.1.1 Hallazgo Administrativo.

Se evidenciaron inconsistencias en varios indicadores presentados en el Formato CB-0404 "Indicadores de Gestión" reportados en SIVICOF (Cuadro No. 16) de la vigencia 2014, como se enuncia en la columna "OBSERVACION", puesto que en varios indicadores no coincide el "NOMBRE DEL INDICADOR" con el "ANÁLISIS DE RESULTADO" efectuado por el hospital, como se muestra en el indicador número 1 donde no coincide lo expuesto en el "ANÁLISIS DE RESULTADO" que se refiere a Consulta de Urgencias, mientras que en el "NOMBRE DEL INDICADOR" se refiere a la oportunidad de Medicina General, de igual manera, la variable de medición se reporta en minutos y debió ser reportada según la Circular 0056 del 6 de octubre de 2009 de la Supersalud que se presenta en días.

En la situación mencionada se evidencia la no consistencia de los datos reportados infiriendo falta de confiabilidad y veracidad en los resultados de los indicadores de gestión del hospital el incumpliendo lo establecido en los literales d y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; y de los artículos 12 y 13 de la Ley 42 de 1993.

El hospital en la respuesta confirma que la inconsistencia mencionada se debió a un error de transcripción, por lo tanto, se evidencia la no consistencia de los datos reportados infiriendo falta de confiabilidad y veracidad en los resultados de los indicadores de gestión del hospital el incumpliendo lo establecido en los literales d y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; y de los artículos 12 y 13 de la Ley 42 de 1993. De tal Forma que se constituye la observación en un hallazgo administrativo.

El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, del Hospital San Blas II Nivel ESE, fue aprobado en Junta Directiva mediante Acuerdo No. 3 de 2013, y se armonizo con el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá 2012- 2016: Bogotá Humana".

En oficio con radicado 10192 del 5 de noviembre de 2015, la entidad aclara que en Acuerdo No. 14 del 31 de junio de 2012, fue aprobado el Plan de Gestión del Gerente para la vigencia 2012-2016.

Mediante Decreto 265 de 2014, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se ordenó retirar del servicio al Gerente del hospital San Blas II Nivel ESE, y se encargó una nueva Gerente mediante Resolución No. 1458 del 2 de septiembre de 2014 emanada de la Secretaría Distrital de Salud y la cual no es objeto de evaluación ni de presentación ante la Junta Directiva.

Principales Logros y Resultados- Formato CBN-1090 SivicoF

Cuadro No. 22
Comparativo Oficio- Formato CBN-1090

MEDIO INFORMATIVO	OFICIO	FORMATO CBN- 1090
SERVICIO	NO. ATENCIONES	FORMATO CBN-1090 SIVICOF
Hospitalización	13.461	14.348
Urgencias	33.459	38.224
Apoyo Diagnostico, laboratorio clínico y apoyo terapéutico	263.026	260.221

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor vigencia 2014

2.2.1.2 Hallazgo Administrativo.

Mediante oficio con radicado 8968 del 24 de septiembre de 2015, el Hospital San Blas II Nivel ESE, suministro en el Ítem 9: *“Informe Ejecutivo de Capacidad Instalada y Criterios de Suficiencia”*, el cual incluía el número de atenciones para la vigencia 2014, en hospitalización, urgencias, diagnostico, urgencias y apoyo terapéutico, entre otros.

Por otro lado, la entidad presento en SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, para la vigencia 2014, en el Formato CBN-1090 *“Formato de Seguimiento Principales Logros y Resultados”*, con la información mencionada anteriormente.

En la situación mencionada se evidencia la no consistencia de los datos reportados infiriendo falta de confiabilidad y veracidad e incumpliendo lo establecido en los literales d y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; y de los artículos 12 y 13 de la Ley 42 de 1993.

No se acepta la respuesta dada por la entidad, puesto que la información corresponde al *“Informe Ejecutivo de Capacidad Instalada y Criterios de Suficiencia”* vigencia 2014 y al Formato CBN-1090 *“Formato de Seguimiento Principales Logros y Resultados”*, no a datos de Capacidad Teórica y Demanda

Potencial. De tal forma que la observación se constituye en un hallazgo administrativo.

Plan de Gestión del Gerente vigencia 2014:

Respecto a la calificación obtenida por el Gerente del Hospital San Blas II Nivel ESE para la vigencia 2014, por la Junta Directiva del Hospital teniendo en cuenta la Resolución 000710 del 30 de marzo de 2012 expedida por la Supersalud, reportada en la cuenta Sivicof de la Contraloría se calificó la gestión en 76% que corresponde a nivel satisfactorio.

Cuadro No. 23
Rango de calificación de Gestión de Gerentes de Hospitales Distritales

Rango calificación (0,0-5,0)	Criterio	Cumplimiento del Plan de Gestión
Puntaje total entre 0,0 y 3,49	Insatisfactorio	Menor al 70%
Puntaje total entre 3,5 y 5,0	Satisfactorio	Igual o superior al 70%

Fuente: Resolución 000710 del 30 de marzo de 2012

Plan Operativo Anual vigencia 2014

2.2.1.3 Hallazgo Administrativo

Mediante radicado 8968 del 24 de septiembre de 2015 y en acta de visita administrativa del 10 de noviembre del 2015, con la oficina de Planeación, se pudo establecer que el POA 2014, aunque se realizó monitoreo y seguimiento, no fue aprobado por la Junta Directiva.

De la misma manera, la entidad informa que el Plan de Gestión de la vigencia 2014, no fue presentado para su evaluación debido a que el actual gerente en encargo no cumplía el tiempo total de la vigencia 2014, igualmente el informe de Gestión y Resultados.

En la descripción de las funciones esenciales del Asesor de Planeación, se encuentra la de *“dirigir y coordinar la elaboración de los instrumentos básicos de la planeación: Plataforma Estratégica, Plan de Desarrollo Institucional, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción y Presupuestos Anuales”*.

De la misma manera, una de las funciones de la Junta Directiva del hospital San Blas II Nivel ESE, está el de aprobar los planes de desarrollo y operativos anuales.

Se evidencia ineficiencia en la realización de funciones por parte del Asesor de la oficina de planeación, toda vez que incumple con. *“los numerales 2, 4 y 7 de la Descripción de las Funciones Esenciales del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del hospital San Blas II Nivel ESE”*

Por otra parte, la Junta Directiva incumplió el numeral 11.2, Art. 11, del Acuerdo 029 de 2013; numeral 1 y 2 del artículo 8 y el artículo 9 de la resolución No. 425 de 2008; numeral h) del Art. 2 de la ley 87 de 1993; numeral 3 del Art. 14 del Acuerdo 011 de 1998 (estatutos del Hospital)

La entidad no presenta el Acuerdo expedido por la Junta Directiva, mediante el cual fue aprobado el POA para la vigencia 2014, por lo tanto, se mantiene esta observación para el informe final. De tal forma que esta observación se constituye en un hallazgo administrativo.

Productividad Consulta Externa:

Cuadro No. 24
Productividad consulta externa- vigencia 2014

ESPECIALIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE VARIACION
Medicina General	8.000	0	
Anestesia	812	1.144	29,02
Ginecoobstetricia	4.927	5.506	10,52
Gastroenterología	1.381	1.366	-1,10
Medicina Interna	11.259	4.821	-133,54
Ortopedia	5.722	6.104	6,26
Psiquiatría	4.888	3.448	-41,76
Cirugía general	2.994	2.791	-7,27
Nefrología	1.000	22	-4.445,45
Oftalmología	4.784	3.903	-22,57
Urología	1.547	1.623	4,68
Otorrinolaringología	1.944	1.747	-11,28
Pediatra	3.882	2.481	-56,47
Cardiología	430	0	

Fuente: Información suministrada por el Hospital San Blas II Nivel ESE

2.2.1.4 Hallazgo Administrativo

Comparando la productividad de consulta externa de las vigencias 2012-2013, se refleja un decrecimiento, puesto que, de 12 especialidades disminuyeron su productividad 8 de estas entre estas nefrologías en un 4.445,45%, medicina interna en 133,54 % y pediatría en 56,47%. Se refleja que la entidad no ha incrementado el mercadeo y la comercialización del portafolio de servicios.

Esta situación contraviene lo establecido en los literales c, g y h, del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

Respecto a las especialidades de medicina general y cardiología para la vigencia 2014, según informo el Sub Gerente de Servicios de Salud, no hubo atención debido a que no son viables en cuanto a costo/beneficio para la entidad.

La información fue suministrada por el Hospital San Blas II Nivel ESE, mediante oficio con radicado 9232 del 2 de octubre de 2015, y en ningún momento se refiere a las metas del PSFF. De tal forma que se mantiene la observación y se constituye en un hallazgo administrativo.

Variación de Indicadores de Alerta Temprana:

Cuadro No. 25
Variación de Indicadores de Alerta Temprana vigencia 2014

Variable	2013	2014	CIRCULAR SUPERSALUD
Ginecología	9,18	10,52	15 días
Psiquiatría	9,54	16,72	
Urgencias minutos	38,00	62,00	30 minutos
Servicios de Imagenología	1,65	1,67	3 días
Servicios de Laboratorio Clínico	1,00	1,00	1 día
Pediatría	10,87	9,76	5 días
Cirugía General	4,04	5,84	20 días
Cirugía Ortopedia	14,73	14,02	
Giro Cama	4,02	4,07	
Tasa de Mortalidad Intrahospitalaria mayor a 48 horas	0.51 %	0.59%	
Tasa de Infección Intrahospitalaria por cada 100 ptes hospitalizados	0.30%	0.29%	
Razón de mortalidad materna por cada 100000 nacidos vivos	0,00	0,00	
Tasa de reingreso de ptes hospitalizados	0.36%	0.41%	
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 100000 niños	0,00	0,00	
Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos	0,00	0,00	
Número de partos	756,00	831,00	
Tasa de Satisfacción Global	98.51%	99.00%	

Fuente: Información suministrada por el Hospital San Blas II Nivel ESE

Se evidencia que el hospital cumple con la oportunidad en la asignación de citas de ginecología, imagenología, servicio de laboratorio clínico, y cirugía general.

2.2.1.5 Hallazgo Administrativo

Se evidencia que el hospital no cumplió en la oportunidad de atención en urgencias siendo de 62 minutos y en la asignación de citas en pediatría que fue de 9 días en la vigencia 2014.

Teniendo en cuenta la Circular Externa No. 00056 del 6 de octubre de 2009 de la Supersalud sobre el sistema de indicadores de alerta temprana, se evidencia ineficacia en la entidad, en la oportunidad en la atención de urgencias que esta establecida en 30 minutos y en pediatría que la asignación de citas es de 5 días.

Para el segundo nivel de atención la Secretaria Distrital de Salud, en la Política de prevención, control y vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalarias (IIH), estableció no aceptable si la tasa de Infección Intrahospitalaria es menor que 0,5% interpretándose como falta de búsqueda activa por parte de la entidad de infección intrahospitalaria y en la entidad para la vigencia 2014, fue del 0,29%.

Según la respuesta dada por parte del Hospital ACEPTAN la observación de tal forma que se constituye en un hallazgo administrativo.

Logros y Resultados vigencia 2014:

El Hospital San Blas II Nivel ESE, para la vigencia 2014, reporto en la cuenta Sivicof de la Contraloría 14 indicadores de eficiencia y 56 de eficacia, de lo que se pudo establecer:

Cuadro No. 26
Indicadores de Eficiencia - 2014

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR PRODUCTO	META ANUAL		META ACUMULADA
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Consulta Especializada	Oportunidad en la consulta de medicina especializada (días)	8,00	9,01	1,01
Urgencias	Oportunidad de atención para la consulta en urgencias (min)	50,00	68,00	18,00
Urgencias	Porcentaje de reingresos antes de 48 horas	2,00	0,16	-0,02
Cirugía	Oportunidad en la realización de cirugía programada (días)	30,00	14,10	-15,90
Hospitalización Medicina especializada	Giro cama hospitalización medicina especializada	5,00	4,00	-1,00
Hospitalización Medicina especializada	Porcentaje ocupacional hospitalización medicina especialidad	90,00	76,00	-14,00
Hospitalización Medicina	Promedio estancia hospitalaria medicina especializada	5,00	5,70	0,70

especializada				
Hospitalización Medicina especializada	Porcentaje de reingresos antes de 28 días	2,00	0,75	-0,01
hospitalización Medicina especializada	Porcentaje de infecciones intrahospitalarias	2,00	0,41	-0,02
Nutrición	Oportunidad en la consulta de nutrición (días)	8,00	13,30	5,30
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Oportunidad de cita para terapia	15,00	15,78	0,78
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Oportunidad en la atención de imagenología (minutos)	30,00	30,00	0,00
Servicio de farmacia	Porcentaje de fórmulas efectivamente despachadas	100,00	98,00	-0,03
Porcentaje de recién nacidos vivos a los que se les realiza la prueba de TSH	Porcentaje de recién nacidos vivos a los que se les realiza la prueba de TSH	100,00	100,00	0,00

Fuente: Información reportada en Sivicof por el Hospital San Blas II Nivel ESE

Se evidencia que para el 2014, aumento la oportunidad de atención para la consulta de urgencias en 18 minutos, la consulta de nutrición en cinco días y medio y la consulta de medicina especializada en 1 día.

De los indicadores de eficacia reportados, las disminuciones en número de consultas más relevantes fueron:

Cuadro No. 27
Indicadores de Eficacia - 2014

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR PRODUCTO	META ANUAL		META ACUMULADA
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Consulta especializada	Numero de consultas de medicina especializada	72.896,00	70.619,00	-2.277,00
Consulta especializada	Numero de niños menores de 5 años atendidos por consultas de medicina especializada	7.571,00	4.952,00	-2.619,00
Urgencias	Numero de consultas atendidas en urgencias	29.839,00	28.349,00	-1.490,00
Hospitalización Medicina Especializada	Numero de egresos hospitalarios medicina especializada	12.525,00	10.366,00	-2.159,00
Apoyo Diagnostico y terapeutico	Numero de actividades realizadas en terapias	94.397,00	65.527,00	-28.870,00

Fuente: Información reportada en Sivicof por el Hospital San Blas II Nivel ESE

El número de actividades realizadas en terapias disminuyo en 28.870, el número de niños menores de 5 años atendidos por consulta de medicina especializada en 2.619 y el número de consultas de medicina especializada en 2.277.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la vigencia 2014, componente Control de Resultados se reportaron los hallazgos: 2.2.1.1.; 2.2.1.2; 2.2.1.3; 2.2.1.4; 2.2.1.5; 2.2.1.6; 3.6.1.1.; 3.6.1.2, 3.6.1.3. De los soportes presentados por el Hospital San Blas II Nivel ESE, se cerraron 4 por cumplir con las acciones correctivas, 3 quedaron abiertas y 2 quedaron pendientes de evaluar.

SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

El Hospital San Blas II Nivel ESE fue calificado en RIESGO ALTO en el año 2012 por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante la Resolución 2509 del 29 de agosto de 2012, categorización que se ratificó en las vigencias 2013 y 2014.

Razón por la cual, y en cumplimiento del artículo 81 de la Ley 1438 de 2011, el Hospital San Blas elaboro y presentó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual ordena a las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo Medio o Alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, debían someterse a un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Este Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue viabilizado el 14 de marzo de 2014 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente y mediante la Resolución 1527 de septiembre 17 de 2014, la Secretaria Distrital de Salud, autoriza \$ 7.810.447.826, con el fin de reconocer el pago de pasivos a terceros anteriores a la vigencia fiscal 2014.

En cumplimiento a la citada Resolución, el 28 de octubre de 2014, la Secretaría Distrital de Salud, realiza el primer desembolso al Hospital San Blas por valor de \$2.289.601.828 los cuales fueron ingresados con el recibo de caja 1518429 de octubre 28 de 2014.

Cuadro No 28
Ejecución del desembolso:

FECHA	C-PAGO	CONCEPTO	VR. INGRESO	vr ejecucion	SALDO
28/10/2014	1518429	C. caja	2.289.601.828,00		2.289.601.828,00
31/10/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		1.098.795.373,00	1.190.806.455,00
31/10/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		206.913.200,00	983.893.255,00
31/10/2014	Rendimientos	RENDIMIENTOS OCTUB			983.893.255,00
06/11/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		76.836.738,00	907.056.517,00
11/11/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		203.525.346,00	703.531.171,00
11/11/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		53.896.364,00	649.634.807,00
13/11/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		106.445.347,00	543.189.460,00
26/11/2014	varios	PAGO A PROVEEDORES		54.640.955,00	488.548.505,00
26/11/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		22.137.628,00	466.410.877,00
26/11/2014	24865	SURGIPLAST S.A		2.663.120,00	463.747.757,00
28/11/2014	Varios	PAGO A PROVEEDORES		10.239.588,00	453.508.169,00
28/11/2014	24866	ACESI		1.179.000,00	452.329.169,00
30/12/2014	25111	MEDOXI		7.625.527,00	444.703.642,00
30/12/2014	VARIOS	Sentencias		267.800.000,00	176.903.642,00
		TOTAL	2.289.601.828,00	2.112.698.186,00	176.903.642,00

Fuente: Tesorería Hospital San Blas, a diciembre del 2014.

En diciembre de 2014, la Secretaria de salud efectúa un segundo desembolso contra la Resolución 1527 de 2014, por la suma de \$3.551.902.396, recursos que fueron ejecutados para cubrir los siguientes compromisos:

Cuadro No 29
EJECUCION DESEMBOLSO 2

FECHA	C-PAGO	CONCEPTO	VR. INGRESO	vr ejecucion	SALDO
10/12/2014	1521680	C. caja	3.551.902.396,00		3.551.902.396,00
17/12/2014	24952	Nómina 1 y prima dic-14		1.052.550.176,00	2.499.352.220,00
19/12/2014	varios	PROVEEDORES- 1		1.101.426.844,00	1.397.925.376,00
19/12/2014	24958	CONTRATISTAS DIC 2014		640.262.840,00	757.662.536,00
DIC 26/2014	25072	NOMINA 2 DICIEMBRE-2014		404.670.387,00	352.992.149,00
DIC 26/2014	varios	COOPERATIVAS		163.462.352,00	189.529.797,00
DIC 26/2014	varios	SEGURIDAD DIC/2014		84.999.852,00	104.529.945,00
DIC 26/2014	25075	I.C.B.F		27.435.043,00	77.094.902,00
DIC 26/2014	25076	COMPENSAR		36.580.058,00	40.514.844,00
DIC 29/2014	25103	PARAFISCALES-SENA		18.290.029,00	22.224.815,00
DIC 30/2014	varios	Pago a proveedores-2		22.224.815,00	-
		TOTAL	3.551.902.396,00	3.551.902.396,00	-

Fuente: Tesorería Hospital San Blas, a diciembre del 2014.

En resumen, los recursos que recibió la entidad en la vigencia 2014, provenientes de cuentas maestras son los siguientes:

Cuadro No 30
Ejecución Financiera 2014 y 2015

DETALLE	Fecha	Asignado al PSFF Cuenta Maestra FFDS	Recaudo	Pagos	Saldo Por Recaudar PSFF	% de Recaudo del Programa PSFF (Octubre/15)	% de Ejecución Física del PSFF (Octubre del 2015)
Desembolso (1)	28/10/2014		2.289.601.828				
Pago a Proveedores y sentencias Judiciales	oct-dic/14			2.112.698.186			
Desembolso (2)	10/12/2014		3.551.902.396				
Pago nomina, contratistas y proveedores	26/12/2014			3.552.439.167			
Desembolso (3) sin situacion de Fondos	15/12/2014		3.793.002.975				
Cruce de cuentas saldo a favor deL FFDS contratos 475 -07	15/12/2014			3.531.128.723			
Cruce de cuentas saldo a favor deL FFDS contratos 774-07	15/12/2014			261.874.252			
Desembolso (4)	14/07/2015		1.317.735.287				
Pago a Proveedores	22/10/2015			1.317.735.287			
Desembolso (5)			3.699.590.944				
Pago nomina, contratistas y proveedores				3.699.590.944			
Resolución 01 del 2014 CONFIS		20.302.463.115	14.651.833.430	14.475.466.559	5.650.629.685	72,2	68,5

Fuente: Hospital San Blas Coordinación Financiera a octubre del 2015

Cuadro No 31
Resumen de los compromisos

Tipo de Compromiso	Numero de compromisos	% de Ejecución
Reorganización Administrativa	5	70
Racionalización del Gasto	12	62,8
Saneamiento de Pasivos	4	63,5
Fortalecimiento de Ingresos	27	78
Total	48	68,5

Fuente: Hospital San Blas Octubre del 2015

La baja ejecución Física de los compromisos de la ESE frente al programa de Saneamiento se debe, por el incumpliendo por parte del Hospital de los compromisos del reordenamiento del personal de Ginecología y la implementación del programa Clínica de Diabetes, con una ejecución de 0%. Similar situación presenta los compromisos dirigidos a reducir costos en la compra de medicamentos, la disminución en el consumo de papel y la implementación de la unidosis para la dispensación de medicamentos cuya ejecución se encuentran entre el 7% y el 30% de cumplimiento. A pesar de estos resultados, el

Ministerio de Hacienda, disminuyó el riesgo del Hospital San Blas de Alto a Bajo riesgo, lo que conduce a que el Ministerio no continúe el monitoreo de los compromisos, sin embargo, el cumplimiento del Programa debe ser llevado a cabo por el Hospital de acuerdo a lo pactado.

El Hospital San Blas, con el objeto de revisar el impacto de los recursos del programa de Saneamiento, revisó los cierres de las vigencias 2012, 2013 y 2014 con las cuentas por pagar causadas, teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones para el desembolso de los recursos, era cubrir pasivos anteriores a la vigencia 2014 que, para el caso del Hospital, contemplaban los pasivos del 2012 y 2013.

Según certificados dados por Tesorería, a 31 de diciembre de 2012, en la entidad quedaron cuentas por pagar por valor de \$9.092 millones, el 2013 por \$5.500 millones y en la vigencia del 2014, se cerró con cuentas por pagar por el orden de \$4.400 millones.

Conclusiones

1. Al tomar el 2012 como año base, con relación al 2014, se podría afirmar que los recursos del PSFF contribuyeron a disminuir el pasivo de la entidad en un 48% aproximadamente.
2. La ejecución a diciembre 31 de 2014, el cumplimiento del plan de Saneamiento Fiscal y Financiero alcanza el 68,5% de cumplimiento.
3. El Hospital pasó de tener un riesgo Alto a un riesgo bajo, según lo calificó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a mayo del 2015.
4. Una vez culmine el programa de saneamiento Fiscal y Financiero, es factible que el Hospital San Blas continúe con riesgos de liquidez y de altos costos que genere el incumplimiento del reordenamiento del área de Ginecología.

2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

Rendición de la cuenta

El Hospital San Blas II Nivel E.S.E. rindió la cuenta anual relacionada con el componente contable, de acuerdo a los términos establecidos en la Resolución Reglamentaria 011 de 2014. La correspondiente información fue consultada a través de SIVICOF teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo F "Formatos y Documentos Electrónicos por Entidad y Sector" de la Resolución en comento.

2.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Revisada la información, en lo que se refiere específicamente a los estados contables, se detectó que no se reportó el estado de flujos de efectivo, en razón a que la contadora del Hospital, manifiesta que de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Externa No. 036 del 27 de diciembre de 2000, (norma derogada por el artículo 6 de la Resolución No. 357 de 2007) no existe la obligación de preparar y presentar dicho estado. Se formuló derecho de petición, reglado por el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, a la Contaduría General de la Nación, solicitándole informar si de conformidad con lo

dispuesto en el 9.3.1.4, del Plan General de la Contabilidad Pública, el Hospital si está obligado a preparar y presentar dicho estado.

La Contaduría General de la Nación, mediante oficio radicado No. 20152000039241, del 21 de octubre de 2015, conceptúo: *la Resolución 356 de 2007, mediante la cual se adoptó el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el catálogo General de Cuentas y los Procedimientos Contables, retoma dicha obligación, en el numeral 13 del procedimiento para la estructuración de los estados contables básicos contenido en el capítulo II de la sección segunda del manual.*

En síntesis, toda empresa pública, incluido El Hospital de San Blas, debe elaborar y presentar el Estado de Flujo de Efectivo.

Por no haber elaborado y presentado el Estado de Flujo de Efectivo, conforme lo señala el concepto de la Contaduría General de la Nación, hay lugar a formular una observación con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de la obligación contenida en la Resolución 356 de 2007, específicamente en el numeral 13 del procedimiento para la estructuración de los estados contables básicos contenido en el capítulo II de la sección segunda del manual.

En consideración a que la Administración, no se manifestó sobre esta observación, la misma queda en firme y se constituye en un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Evaluación de los estados contables

La evaluación se llevó a cabo de conformidad con los programas de Auditoría aprobados para realizar la auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la vigencia 2014 y se tuvo en cuenta las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes, de las transacciones y registros contables de la entidad con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables del Hospital San Blas II Nivel E.S.E., a diciembre 31 de 2014 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación

Caja Menor

El Hospital San Blas II Nivel ESE mediante Resolución 0001 de enero 3 de 2014 se constituyó la caja menor en cuantía de \$110.650.000 con una cuantía máxima mensual de gasto de \$10.000.000 para ejecutar los rubros identificados en la tabla:

Cuadro No 32
Caja menor

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
3120103	GASTOS DE COMPUTADOR	7.500.000
3120105	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	16.000.000
3120106	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.700.000
312010801	MANTENIMIENTO ESE	20.000.000
3120109	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	1.000.000
3120110	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.000.000
312011201	ENERGÍA	200.000
312011202	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	350.000
312011203	ASEO	900.000
312011204	TELÉFONO	500.000
3120114	BIENESTAR E INCENTIVOS	3.000.000
3120116	SALUD OCUPACIONAL	1.500.000
3120202	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	1.500.000
321020101	MEDICAMENTOS	8.000.000
321020102	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO	25.000.000
3210301	MANTENIMIENTO EQUIPO HOSPITALARIO	8.000.000
3210401	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	1.500.000
	TOTAL CAJA MENOR 2014	\$ 110.650.000

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Hospital.

Mediante Resolución No. 0138 del 26 de mayo de 2014, se modifica la cuantía anual de los rubros de gastos de transporte y comunicaciones e impuestos, tasas, contribuciones y multas quedando en \$26,000,000 y \$2,000,000, respectivamente, así mismo se aumenta el valor del fondo fijo a \$121,150,000 y la cuantía mensual de gastos se establece en la suma de \$11,000,000

Mediante Resolución No 334 del 26 de noviembre de 2014, se aumentan el valor de los rubros gastos de transporte y comunicación en cuantía de \$850,000, impresos y publicaciones en \$400,000 y medicamentos en \$2,500,000, quedando las sumas máximas anuales en \$26,850,000, 3,100,000 y 10,500,000, respectivamente. En el mismo acto administrativo se reduce las cuantías anuales máximas de los rubros de gastos de computador en \$1.250.000 y material médico quirúrgico en 2.500.000 quedando las sumas máximas anuales de gastos de estos rubros en \$6.250.000 y \$22.500.000

Las apropiaciones definitivas para la vigencia de 2014 son las señaladas en el cuadro No 33:

Cuadro No 33
Apropiaciones definitivas vigencia 2014

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	RESOLUCION No. 001 2014	RESOLUCION 0138 DE 2014	RESOLUCION 334 DE 2014	TOTAL
3120103	GASTOS DE COMPUTADOR	7.500.000		- 1.250.000	6.250.000
3120105	GASTOS TRANSPORTE-COMUNICACION	16.000.000	10.000.000	850.000	26.850.000
3120106	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.700.000		400.000	3.100.000
312010801	MANTENIMIENTO ESE	20.000.000			20.000.000
3120109	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	1.000.000			1.000.000
3120110	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.000.000			13.000.000
312011201	ENERGIA	200.000			200.000
312011202	ACUEDUCTO	350.000			350.000
312011204	TELEFONO	500.000			500.000
312011203	ASEO	900.000			900.000
3120114	BIENESTAR E INCENTIVOS	3.000.000			3.000.000
3120116	SALUD OCUPACIONAL	1.500.000			1.500.000
3120202	IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCIONES DERECHOS Y MULTAS	1.500.000	500.000		2.000.000
321020101	MEDICAMENTOS	8.000.000		2.500.000	10.500.000
321020102	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	25.000.000		- 2.500.000	22.500.000
3210301	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	8.000.000			8.000.000
321010401	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	1.500.000			1.500.000
		110.650.000	10.500.000	0	121.150.000

Fuente: información suministrada por el Hospital.

Durante la vigencia se realizaron gastos por caja menor en cuantía de \$102.281.540 tal como se ilustra en el cuadro No 34, equivalente al 84,43% de lo autorizado en la resolución de constitución y sus respectivas adiciones y modificaciones

Cuadro No 34
Gastos por caja menor.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL	% EJECUCION	% PARTICIPACION
3120103	GASTOS DE COMPUTADOR	3.034.396	48,55%	2,97%
3120105	GASTOS TRANSPORTE-COMUNICACION	26.161.240	97,43%	25,58%
3120106	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.982.178	96,20%	2,92%
312010801	MANTENIMIENTO ESE	15.210.307	76,05%	14,87%
3120109	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	916.935	91,69%	0,90%
3120110	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.710.756	97,78%	12,43%
312011201	ENERGIA	0	0,00%	0,00%
312011202	ACUEDUCTO	270.790	77,37%	0,26%
312011204	TELEFONO	275.140	55,03%	0,27%
312011203	ASEO	769.609	85,51%	0,75%
3120114	BIENESTAR E INCENTIVOS	2.587.928	86,26%	2,53%
3120116	SALUD OCUPACIONAL	1.417.000	94,47%	1,39%
3120202	IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCIONES DERECHOS Y MULTAS	1.340.817	67,04%	1,31%
321020101	MEDICAMENTOS	10.453.389	99,56%	10,22%
321020102	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	17.526.164	77,89%	17,14%
3210301	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	5.882.091	73,53%	5,75%
321010401	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	742.800	49,52%	0,73%
		102.281.540	84,43%	100,00%

Fuente: información suministrada por el Hospital.

Se evidencio la póliza de manejo global a favor de entidades del estado No. 33421010000743 de Seguros del Estado S.A, amparando el ramo de manejo. Al final de la vigencia se realizó el correspondiente cierre de la caja menor.

El manejo de la Caja Menor se ejecutó conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución de apertura No. 0001 del 3 de enero de 2014.

Depósitos en instituciones financieras

Se revisaron las conciliaciones bancarias de todos los bancos de la vigencia de 2014, encontrando que el crecimiento del saldo en bancos, comparado con el registrado a diciembre 31 de 2013, alcanzó la cifra de \$ 688.061, equivalente a una variación porcentual del 70,91%, tal como se ilustra:

Cuadro No 35.
Conciliaciones bancarias

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SALDO DICIEMBRE 31 2014	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
AHORROS	008400361567	1.633	1.615	18	1,09%
AHORROS	008400363431	126	24.904	-24.778	-99,49%
AHORROS	008400656479	41.812	41.360	452	1,09%
AHORROS	008400673656	15.449	15.282	167	1,09%
AHORROS	00840097556	0	2	-2	-100,00%
AHORROS	008400698000	0	31	-31	-100,00%
AHORROS	008400698364	480.000	0	480.000	
AHORROS	008400700152	200.000	0	200.000	
AHORROS	008400700749	22	3	19	555,27%
AHORROS	008400706373	118.700	69.981	48.719	69,62%
AHORROS	008400719061	176.904	0	176.904	
AHORROS	008400706365	22.389	81.431	-59.042	-72,51%
AHORROS	2100066568	82.214	23.011	59.203	257,29%
CORRIENTE	8400295823	518.863	712.569	-193.706	-27,18%
CORRIENTE	84699999901	1.571	894	677	75,75%
TOTAL		1.659.683	971.082	688.601	70,91%

Fuente: información suministrada por el Hospital.

Las conciliaciones se realizan mensualmente y las diferencias presentadas entre los saldos registrados en los extractos, con los reportados por tesorería, se aclaran y se depuran

2.3.2 Hallazgo administrativo

El 100% de los recursos, registrados en la cuenta depósitos en instituciones financieras en cuantía de \$1,659,683 miles están depositados en cuentas a nombre del Hospital San Blas, en la Corporación de Ahorro Davivienda, lo que denota una total concentración de los recursos en la mencionada Entidad, lo cual implica que no se están protegiendo los recursos del Hospital, a través de una adecuada administración ante posibles riesgos, desconociendo la obligación sobre este aspecto contenida en el literal a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993

Una vez revisada la respuesta, la Administración reconoce la conveniencia económica, de riesgo y social de tener cuentas en distintas bancarias, por tal razón la observación se mantiene y se constituye en un hallazgo administrativo.

2.3.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

La diferencia promedio, en la vigencia de 2014, entre el saldo de las cuentas de efectivo reportadas en tesorería y las registradas en los extractos bancarios, asciende a la suma de \$302,683,306, equivalente al 11,50% de las recursos lo que representa un subregistro, en Tesorería en cuanto a la disponibilidad de recursos se refiere, a lo largo de toda la

vigencia de 2014, afectando la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; vulnerando lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y en el numeral 3.8 procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008.

El numeral 3.8 procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008, para el registro de consignaciones sin identificar dispone:

Para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública (subraya fuera de texto). De tal forma no se aceptan los argumentos dados por la administración y se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Se utilizó el procedimiento de circularización de bancos, buscando la confirmación de fuente externa de los saldos de cada una de las cuentas al 31 de diciembre de 2014, así como las firmas autorizadas por el Hospital para realizar retiros y la forma pactada para disponer de los recursos.

Cuadro No 36
Resultado de la circularización

No. Cuenta	Firmas autorizadas	Condiciones de manejo
0021-0006-6568	Milciades Vanegas Rozo Carlos Eduardo Pineda	Para todo retiro firma conjunta Gerente y Tesorero, dos sellos húmedos ante firma registrados de tesorería y ordenador del gasto con sello seco sobre firma
0084-0029-5823	Nohora González Forero Luz Marina López Salamanca	Para todo retiro siempre las dos firmas registradas la de señora Luz Marina López Salamanca y la señora Nohora González Forero
0084-0036-3431	Milciades Vanegas Rozo Carlos Eduardo Pineda, Rodolfo Moreno Ortiz, Luis Guillermo Cantor	Firmas conjuntas del tesorero y gerente sellos húmedos del tesorero y ordenador del gasto, sello seco sobre firma.
0084-0069-8364	No existen firmas y/o sellos asociados al producto	No existe condiciones para el producto solicitado
0084-0070-0152	No existen firmas y/o sellos asociados al producto	No existe condiciones para el producto solicitado
0084-0070-0749	No existen firmas y/o sellos asociados al producto	No existe condiciones para el producto solicitado
0084-0070-6365	Jaime Guillermo Díaz, Nohora González Forero	Para toda transacción siempre las dos firmas registradas con sello húmedo ante firma registradas.

No. Cuenta	Firmas autorizadas	Condiciones de manejo
0084-0070-6373	Jaime Guillermo Díaz, Nohora González Forero	Para toda transacción siempre las dos firmas registradas con sello húmedo ante firma registradas.
0084-0071-9061	Nohora González Forero, Luz Marina López Salamanca	Para toda transacción deben ir las firmas conjuntas de la gerente y dela Tesorera, deben ir los sellos húmedos de forma conjunta de ordenador del gasto y tesorera y sello seco sobre las firmas
0084-0072-1968	No existen firmas y/o sellos asociados al producto	No existe condiciones para el producto solicitado
0084-0065-6479	Milciades Vanegas Rozo, Carlos Eduardo Pineda, Luis Guillermo Cantor	Firmas conjuntas de Tesorero y Gerente, sello húmedo de ordenador del gasto y tesorero, sello seco sobre firma
0084-0067-3656	Edwin Mauricio González, Carlos Eduardo Pineda	Firmas conjuntas gerente y tesorero dos sellos húmedos ante firma registrados tesorería y ordenador gasto publico
0084-0036-1567	Milciades Vanegas Rozo, Carlos Eduardo Pineda, Luis Guillermo Cantor, Claudia Lucia Ardila, Alexandra Natacha Mosquera, Neiver Ismelda Ortigoza	No existe condiciones para el producto solicitado
0084-0069-8000	No existen firmas y/o sellos asociados al producto	No existe condiciones para el producto solicitado
0084-6999-9554	Luis Correa, Luz Marina López Salamanca	Para toda transacción siempre las dos firmas registradas, con dos sellos húmedos ante firma registrada caja y ordenador del gasto
0084-6999-9901	Nohora González Forero, Luz Marina López Salamanca	Para toda transacción dos firmas registradas con sellos húmedos ante firma registradas tesorería y ordenador del gasto

Fuente: información suministrada por el Hospital.

Deudores

El saldo de los deudores por concepto de servicios de salud, presentó un incremento de \$2.366.828.494, equivalente a un porcentaje del 26.29% explicado fundamentalmente por el crecimiento del saldo de EPSS Evento en cuantía de \$2.740.042.653 y la disminución del saldo de FFDS por valor de \$651.946.306

Es de resaltar que el 95.03% del saldo por cobrar está concentrado en cuatro deudores a saber: EPSS EVENTO (70,76%), EPSC (4,39%), Convenios Docente Asistenciales (2,57%) y FFDS (17,30%)

Cuadro No 37
Detalle del saldo de deudores

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	PARTICIPACION % 2014	PARTICIPACION % 2013
EPSS EVENTO	8.046.132.751	5.306.090.097	2.740.042.653	51,64%	70,76%	58,93%
EMPRESAS LIQUIDADAS		2.239.116			0,00%	0,02%
EPSS CAPITA			0		0,00%	0,00%
EPSC	499.714.665	341.056.634	158.658.031	46,52%	4,39%	3,79%
IPS PRIVADAS	5.373.001	2.009.715	3.363.286	167,35%	0,05%	0,02%
IPS PUBLICAS	24.800	182.500	-157.700	-86,41%	0,00%	0,00%
OTROS CONVENIOS	14.962.110	4.273.333	10.688.777	250,13%	0,13%	0,05%
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	292.407.088	162.708.954	129.698.134	79,71%	2,57%	1,81%
REGIMEN ESPECIAL	12.748.854	5.295.618	7.453.236	140,74%	0,11%	0,06%
SECRETARIAS DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES	75.194.311	115.814.161	-40.619.850	-35,07%	0,66%	1,29%
SECRETARIAS MUNICIPALES	4.472.708	9.182.368	-4.709.660	-51,29%	0,04%	0,10%
SAYP		180.181.094	-180.181.094	-100,00%	0,00%	2,00%
SOAT	110.324.351	139.126.771	-28.802.421	-20,70%	0,97%	1,55%
ARP	1.134.534	984.312	150.222	15,26%	0,01%	0,01%
ESCOLARES	1.847.988	0	1.847.988		0,02%	0,00%
FOSYGA	216.842.257	0	216.842.257		1,91%	0,00%
LETRAS	122.588.406	115.993.342	6.595.064	5,69%	1,08%	1,29%
CUOTA DE RECUPERACIÓN COPAGO	144.992		144.992		0,00%	0,00%
FFDS	1.967.096.783	2.619.043.089	-651.946.306	-24,89%	17,30%	29,09%
TOTAL	11.371.009.598	9.004.181.104	2.366.828.494	26,29%	100,00%	100,00%

Fuente: información suministrada por el Hospital.

En lo que respecta al periodo de cobro de los saldos, efectuada la respectiva clasificación, por días de vencimiento, encontramos los resultados consignados en el cuadro No 38:

Cuadro No 38
Periodo de cobro de los saldos

AÑO	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	GIRO DIRECTO	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	TOTAL
2014	17,29%	15,12%	7,26%	13,73%	27,32%	-1,79%	21,07%	100,00%
2013	21,94%	14,97%	11,09%	14,25%	15,15%	0,00%	22,61%	100,01%
	-4,65%	0,15%	-3,83%	-0,52%	12,17%	-1,79%	-1,54%	

Fuente: información suministrada por el Hospital.

En términos generales la morosidad de la cartera en 2014 comparada con 2013, se mantiene, excepto en el rango de 181-365 días, que aumenta 12,17% puntos porcentuales, tal como se ilustra en el cuadro No 38.

Cuadro No 39
Detalle del saldo de deudores por días de vencimiento de 2013

ENTIDAD	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	TOTAL
EPSS EVENTO	913.033.223	525.494.593	632.660.694	910.291.393	919.457.344	1.405.152.851	5.306.090.097
EMPRESAS LIQUIDADAS	-1.387.901					3.627.017	2.239.116
EPSS CAPITA	0	0	0	0	0	0	0
EPSC	44.620.494	63.590.499	21.626.016	89.785.581	72.941.331	48.492.714	341.056.634
IPS PRIVADAS	129.321	0	159.594	1.720.800	0	0	2.009.715
IPS PUBLICAS	0	0	0	0	182.500	0	182.500
OTROS CONVENIOS	3.198.233				1.075.100		4.273.333
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	96.498.936	0		56.068.018	10.142.000		162.708.954
REGIMEN ESPECIAL	415.057	73.272	87.300	1.835.585	1.574.579	1.309.825	5.295.618
SECRETARIAS DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES	33.164.838	8.684.608	12.819.599	17.184.511	43.960.605		115.814.161
SECRETARIAS MUNICIPALES	5.212.105	3.627.874			342.389		9.182.368
SAYP	21.240.511	10.618.203	30.273.675	43.289.252	48.862.382	25.897.071	180.181.094
SOAT	27.197.387	26.227.589	22.433.696	25.362.188	20.100.886	17.805.025	139.126.771
ARP	93.832	125.151	188.972		109.725	466.632	984.312
ESCOLARES	0	0	0	0	0	0	0
FOSYGA	0	0	0	0	0	0	0
LETRAS	11.347.206	9.355.523	9.852.487	28.902.537	56.535.589		115.993.342
CUOTA DE RECUPERACIÓN COPAGO	0	0	0	0	0	0	0
FFDS	820.464.750	699.794.748	268.228.596	108.461.472	188.670.633	533.422.890	2.619.043.089
TOTAL	1.975.227.992	1.347.592.060	998.330.628	1.282.901.337	1.363.955.063	2.036.174.024	9.004.181.104

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Hospital

Cuadro No 40
Detalle del saldo de deudores por días de vencimiento de 2014

ENTIDAD	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	GIRO DIRECTO	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	TOTAL
EPSS EVENTO	1.591.756.100	1.531.512.981	618.303.136	1.236.796.148	1.560.057.348	-203.776.633	1.711.483.671	8.046.132.751
EPSS CAPITA	0	0	0	0	0	0	0	0
EPSC	98.919.173	94.909.142	47.732.803	83.445.243	85.982.275		88.726.029	499.714.665
IPS PRIVADAS	0	407.918	247.264	612.318	3.933.825		171.676	5.373.001
IPS PUBLICAS	0	0	0	0	24.800			24.800
OTROS CONVENIOS	0	0	0	0	14.962.110			14.962.110
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	113.068.067	0	4.516.800	65.023.436	109.798.785			292.407.088
REGIMEN ESPECIAL	1.725.238	724.168	3.124.751	1.918.481	2.632.335		2.623.881	12.748.854
SECRETARIAS DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES	13.266.012	8.197.477	12.377.467	12.440.302	28.913.053			75.194.311
SECRETARIAS MUNICIPALES	196.429	1.796.167	562.899	342.819	1.574.394			4.472.708
SOAT	39.180.335	21.849.567	5.888.453	16.117.489	8.429.562		18.858.945	110.324.351
ARP	191.700	196.620	0	0	16.300		729.914	1.134.534
ESCOLARES	1.847.988	0	0	0	0			1.847.988
FOSYGA	20.664.744	0	39.205.127	38.879.118	63.683.027		54.410.241	216.842.257
LETRAS	6.422.277	15.016.352	7.124.577	27.800.299	66.224.901			122.588.406
CUOTA DE RECUPERACIÓN COPAGO	144.992							144.992
FFDS	78.734.325	44.235.781	86.202.441	78.070.244	1.160.519.696		519.334.296	1.967.096.783
TOTAL	1.966.117.379	1.718.846.173	825.285.718	1.561.445.897	3.106.752.410	-203.776.633	2.396.338.653	11.371.009.598

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Hospital

Facturación y recaudo

Durante la vigencia de 2014 la facturación y recaudo, es el informado en el cuadro: Es importante resaltar que el 20,78% del recaudo en cuantía de \$5.961.697.978, corresponde a saldos por cobrar a 31 de diciembre de 2013, en tanto que el recaudo de lo facturado en la vigencia de 2014, ascendió a la suma de \$22.722.524.124, equivalente a un porcentaje del 79,22%

Así mismo durante la vigencia 2014 se recaudó el 66,21% de los saldos pendientes por cobrar a diciembre 31 de 2013, en tanto que del valor facturado se recaudó el 73,18% El detalle de los valores facturados y recaudados es el señalado en la tabla

Cuadro No 41
Facturación y recaudo

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013	FACTURADO 2014	RECAUDO 2014	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2014
EPSS EVENTO	5.306.090.097	20.221.720.816	17.481.678.162	8.046.132.751
EMPRESAS LIQUIDADAS	2.239.116	-2.239.116		0
EPSS CAPITA		0		0
EPSC	341.056.634	874.772.737	716.114.706	499.714.665
IPS PRIVADAS	2.009.715	8.591.566	5.228.280	5.373.001
IPS PUBLICAS	182.500	-157.700		24.800
OTROS CONVENIOS	4.273.333	1.672.921.600	1.662.232.823	14.962.110
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	162.708.954	392.525.232	262.827.098	292.407.088
REGIMEN ESPECIAL	5.295.618	24.400.757	16.947.521	12.748.854
SECRETARIAS DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES	115.814.161	129.766.652	170.386.502	75.194.311
SECRETARIAS MUNICIPALES	9.182.368	-4.507.100	202.560	4.472.708
SAYP	180.181.094	-180.181.094		0
SOAT	139.126.771	326.651.959	355.454.380	110.324.351
ARP	984.312	5.587.922	5.437.700	1.134.534
ESCOLARES	0	1.847.988		1.847.988
FOSYGA	0	386.588.243	169.745.986	216.842.257
LETRAS	115.993.342	6.595.064		122.588.406
CUOTA DE RECUPERACIÓN COPAGO		144.992		144.992
FFDS	2.619.043.089	7.171.786.840	7.823.733.146	1.967.096.783
ESES		14.096.639	14.096.639	0
PREPAGADA		136.420	136.420	0
TOTAL	9.004.181.104	31.051.050.416	28.684.221.922	11.371.009.598

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Hospital

2.3.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria .

El valor de la facturación por concepto de ingresos por servicios de salud, registrado en la cuenta de deudores servicios de salud, esta subestimado en cuantía de \$2.128.119.584, lo cual genera la formulación de una observación administrativa, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por vulneración de lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.2 objetivos del control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008 y la configuración del daño patrimonial causado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Si bien es cierto que la Administración aporó elementos de juicio conducentes y pertinentes, para desvirtuar la incidencia fiscal de la observación, persisten diferencias de información entre las áreas, contrariando lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación. De tal forma que se levanta la presunta incidencia fiscal de la observación y se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Resultados de la circularización

2.3.5 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Como resultado del proceso de circularización se obtuvo respuesta del 25% de las solicitudes de confirmación de saldos, los cuales arrojan diferencias en cuantía de \$316.903.647 equivalentes al 2.79% del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2014.

Por el valor de las diferencias confirmadas hay lugar a la formulación de una observación administrativa con presunto alcance disciplinario y fiscal por vulneración de lo dispuesto en el numeral 3.8, procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008 y la configuración del daño patrimonial causado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Si bien es cierto que la administración aportó argumentos de juicio conducentes y pertinentes para desvirtuar la presunta incidencia fiscal de la observación, no se evidencian acciones pertinentes de depuración contable como lo establece la Contaduría General de la Nación. De tal forma que se levanta la incidencia fiscal, y se mantiene el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

Cuadro No 42
Resultados de la circularización

Entidad	Valor libros Hospital \$	Valor libros Entidad \$	Diferencia
Universidad Antonio Nariño	85.457.107	85.457.107	0
Salud Total	48.154.262	9.912.638	38.241.624
Hospital San Cristóbal	13.108.981	0	13.108.981
Universidad San Martín	172.971.641	0	172.971.641
Gobernación de Santander	29.434.871	2.408.923	27.025.948
Ecoopsos ESS EPS	181.917.930	148.638.325	33.279.605
Hospital La Victoria III Nivel ESE	30.379.160	0	30.379.160
Seguros del Estado S.A.	1.896.688	0	1.896.688
TOTAL			316.903.647

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Hospital

Deudas de difícil cobro

El saldo de las deudas de difícil cobro presentó un incremento de \$1.085.783.831, equivalente a un porcentaje del 11,00% explicado por los aumentos presentados en las cuentas de EPSS Evento en cuantía de \$1.376.028.423, FOSYGA \$912.176.022 y la disminución de SAYP de \$919.052.827

Es importante resaltar que el 52,79% de las deudas de difícil cobro está, a cargo de entidades incursas en procesos de liquidación.

Cuadro No 43
Detalle de las deudas de difícil cobro

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	PARTICIPACION N % 2014	PARTICIPACION % 2013
EPSS EVENTO	2.557.067.301	1.181.038.878	1.376.028.423	116,51%	23,33%	11,96%
EPSS CAPITA	35.498.438	35.498.438	0	0,00%	0,32%	0,36%
EPSC	138.018.344	99.923.591	38.094.753	38,12%	1,26%	1,01%
IPS PRIVADAS	4.399.689	6.362.860	-1.963.171	-30,85%	0,04%	0,06%
IPS PUBLICAS	68.548.178	82.353.341	-13.805.163	-16,76%	0,63%	0,83%
OTROS CONVENIOS	166.700	166.700	0	0,00%	0,00%	0,00%
REGIMEN ESPECIAL	5.930.087	4.793.806	1.136.281	23,70%	0,05%	0,05%
SECRETARIAS DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES	226.161.224	248.324.558	-22.163.333	-8,93%	2,06%	2,52%
SECRETARIAS MUNICIPALES	5.611.515	854.542	4.756.973	556,67%	0,05%	0,01%
SOAT	128.746.112	155.508.461	-26.762.349	-17,21%	1,17%	1,58%
ARP	944.310	880.384	63.926	7,26%	0,01%	0,01%
ESCOLARES	2.745.370	2.745.370	0	0,00%	0,03%	0,03%
FOSYGA	912.176.022		912.176.022		8,32%	0,00%
SAYP		919.052.827	-919.052.827	-100,00%	0,00%	9,31%
LETRAS	822.194.171	876.985.050	-54.790.879	-6,25%	7,50%	8,88%
FFDS	45.401.407		45.401.407		0,41%	0,00%
EPSS EN LIQUIDACION	5.785.039.193	6.033.938.697	-248.899.503	-4,12%	52,79%	61,11%
EPSC EN LIQUIDACION	204.677.388		204.677.388		1,87%	
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES EN LIQUIDACION	15.907.272	225.021.388	-209.114.116	-92,93%	0,15%	2,28%
TOTAL	10.959.232.723	9.873.448.892	1.085.783.831	11,00%	100,00%	100,00%

Avances y anticipos entregados

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 069 de 2011:

Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el Hospital San Blas II Nivel.

Objeto: Aunar esfuerzos mediante cooperación mutua y financiera para ejecutar el proyecto No. 0522 de 2011, denominado Desarrollo de procesos de promoción y prevención en salud. Componente Fortalecimiento de Habilidades para la vida como prevención en el uso y abuso de Sustancias Psicoactivas, de acuerdo al proyecto formulado, estudios previos y la propuesta presentada por el Hospital san Blas II Nivel ESE

Fecha firma convenio:

Fecha de Acta de Inicio: Diciembre 13 de 2011

Valor Total: \$51.000.000

Aportes del Fondo: \$46.000.000

Aportes del Hospital: \$5.000.000

Plazo inicial: 8 meses

Otrosí No. 1: Modificación forma de pago

Finaliza: Agosto 12 de 2012

Forma de pago

Primer pago 50% de los recursos aportados por el Fondo con el perfeccionamiento de todos los documentos legales, firma del acta de inicio, presentación plan de acción, cronograma y metodología, contar con el equipo profesional requerido en el proyecto y proyección de ejecución física y financiera, y previa aprobación y certificación por parte de la interventoría.

Segundo Pago Se pagara al finalizar el proyecto y realizar el acta de liquidación del Convenio.

Acta de liquidación:

Valor Contrato: \$51.000.000

Valor ejecutado \$35.807.010

Valor girado: \$35.807.010

Saldo a favor del contratista: \$12.807.010

Saldo a liberar \$10.192.990

Ejecución:

Cuadro No 44
Estado Financiero del Convenio

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES \$
Valor del contrato (recursos Fondo de Desarrollo Local de Fontibón)	537	25/05/2011	46.000.000
Valor de la Cofinanciación			5.000.000
Valor total del contrato			51.000.000
Valor ejecutado efectivamente por el Contratista recursos FDLF			40.807.010
Valor ejecutado efectivamente por el contratista cofinanciación			0
Valor girado según estado de cuenta			23.000.000
Saldo a favor del contratista			12.807.010
Saldo sin ejecutar			10.192.990

Fuente: Acta de liquidación

El valor ejecutado efectivamente por el Contratista con recursos FDLF, registrado en el estado financiero esta sobreestimado en la suma de \$5.000.000, toda vez que el valor de los giros conforme, a recibos de caja Nos. 1410933 del 27 de enero de 2012 y 1529614 de 31 de marzo de 2015, soportan el ingreso de recursos en cuantía de \$23.000.000 y \$12.807.010 respectivamente.

Cumplimiento del objeto:

El Interventor del Convenio Interadministrativo, manifiesta que el Contratista cumplió con el objeto del Contrato, para lo cual certifica el recibo a satisfacción de la labor contratada, razón por la cual es procedente la liquidación.

Duración: 8 meses a partir de la fecha del Acta de inicio suscrita por las partes.

Liquidación: dentro del término máximo de 4 meses contados desde la terminación del mismo. En caso de que se llegaren a presentar saldos al momento de la liquidación, estos deberán ser devueltos al Fondo a través de la Secretaría de Hacienda.

La liquidación del contrato, se formalizo mediante Acta suscrita el 06 de febrero de 2015, es decir dos (2) años, un (1) mes y veinticuatro (24) días de la fecha máxima establecida en el Convenio.

Liquidado

2.3.6 Observación administrativa

No obstante que el plazo, estipulado el Convenio para su liquidación era el 12 de di para liquidar el convenio era el 12 de diciembre de 2012, tan solo se protocolizo la liquidación el 6 de febrero de 2015, sin que se pudiera evidenciar por parte del Hospital acciones de apremio tendientes a lograr que la liquidación se realizara en el plazo acordado.

De acuerdo con los documentos aportados se evidencian las acciones de apremio por parte del Hospital para liquidar el Convenio, razón por la cual se levanta la observación.

2.3.7 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

El saldo, registrado en los estados financieros, corresponde al 50% (\$21.850.000 pesos m/cte) valor girado a título de anticipo a la contratista Paola Juliet Veloza Cuellar, en cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios No. 1190 de 2011.

La fecha máxima establecida en el contrato, para la liquidación del contrato era el 16 de enero de 2013. A la fecha de ejecución de la auditoria no se ha logrado obtener evidencia del Acta de Liquidación del Contrato y menos aún el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista.

Razón por la cual hay motivo a formular una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, consistente en el incumplimiento de la fecha de liquidación establecida en el contrato No. 1190 de 2011 y la configuración de daño patrimonial causado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Una vez analizada la respuesta NO es posible evidenciar los informes realizados por parte de la contratista, de tal forma que se mantiene la observación, configurándose un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Cuadro No 45
Valor girado a título de anticipo

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
----------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------	-------------------------

Anticipo contrato 1190 de 2011	21.850.000	21.850.000	0	0
TOTAL	21.850.000	21.850.000	0	0

Fuente: Información suministrada por el Hospital.

Inventarios

El saldo del valor de los inventarios al 31 de diciembre de 2014, comparado con el registrado en la misma fecha en 2013, presenta un incremento de \$149.140.000, equivalente a una variación porcentual del 25%.

Cuadro No 46
Saldo del valor de inventarios

Miles de \$

RUBRO	Saldo diciembre 2014	Saldo diciembre 2013	Variacion absoluta	Variacion porcentual %
Medicamentos	399.837	317.699	82.138	26%
Material Médico Quirúrgico	327.796	241.686	86.110	36%
Mater.Reactivo y de Laborat.	397	396	1	0%
Material para Imagenología	11.597	10.263	1.334	13%
Mercancía en poder de terceros	19.054	39.497	-20.443	-52%
Provisión Protección Inventarios	-17.395	-17.395	0	0%
TOTAL	741.286	592.146	\$ 149.140	25%

Fuente: Información suministrada por el Hospital.

Las variaciones más significativas se presentan en los ítems de medicamentos y material médico quirúrgico, con aumentos de \$82.138.000 y \$86.110.000, respectivamente, y disminución de \$20.443.000, de mercancías en poder de terceros.

Cuadro No 47
Variaciones mas significativas

DESCRIPCION	SALDO 31/12/2013	INGRESOS	EGRESOS	SALDO 31/12/2014
MEDICAMENTOS				
OXIGENO		137.556.000	137.556.000	
M.M.Q.	55.644.338	861.092.090	849.601.717	67.134.710
REACTIVOS LABORATORIO	252.139	1.053.097.351	1.053.095.718	253.773
IMAGENOLOGIA	9.321.010	91.331.883	89.998.525	10.654.369
PAPELERIA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	138.723.879	2.252.844.402	2.279.617.719	111.950.561
INSUMOS MAXILOFACIAL		11.321.400	11.321.400	
TOTAL	203.941.366	4.407.243.126	4.421.191.079	189.993.412

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

2.3.8 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Se presenta diferencia entre el valor del inventario registrado en el Acta o Informe Final de la Toma Física en la Bodega o Almacén, y lo registrado en los estados contables, específicamente en el ítem de Material Médico Quirúrgico, en cuantía de \$245.836.000.

Además, los saldos de 2014, resultantes de los movimientos de entrada y salida de efectuados durante la vigencia de 2014, presentan diferencias en los ítems de Material Médico Quirúrgico, de \$14.825.441 con respecto a lo consignado en el Acta o Informe Final y \$260.661.000 respecto del valor registrado en los estados financieros.

No se obtuvo evidencia de la toma física de medicamentos.

Las anteriores situaciones dan lugar a la formulación de una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por la no aplicación de las disposiciones contenidas en el numeral 4.10 de la Resolución No. 001 de 2001 y numeral 3.8, procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008

Una vez analizada la respuesta dada por el Hospital no se evidencia que se hayan adelantado actividades de depuración y conciliación de cifras como lo demanda la Contaduría General de la Nación, de tal forma que se se mantiene la observación y se configura como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Bienes y servicios pagados por anticipado

El 98,67% del saldo registrado al 31 de diciembre de 2014, corresponde a valores pendientes de depuración, conciliación y aplicación con los de fondos de cesantías, pensiones, EPS y ARL, conforme al detalle contenido en las tablas.

Cuadro No 48
Cesantías

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014	TOTAL
PORVENIR	13.396.514	15.279.355	42.419.688	260.000.000	331.095.557
COLFONDOS	2.820.580	57.583.565	28.619.090	162.658.000	251.681.235
ING.	14.260.581	14.147.023			28.407.604
PROTECCION	1.273.534	1.363.402	11.246.341	112.723.323	126.606.600
HORIZONTE	30.000.001	33.415.751			63.415.752
F.NACIONAL DE AHORRO	9.939.798	43.916.204	2.968.357	187.260.184	244.084.543
OLD MUTUAL				16.051.455	16.051.455
TOTAL	71.691.007	165.705.300	85.253.476	738.692.962	1.061.342.745

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Cuadro No 49
EPS

ENTIDAD	1996 2001	2002 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
SALUD TOTAL	215.438	5.750.197		643.288	3.282.948					149.778	10.041.649
SALUDCOOP	8.311.450	13.400.528				732.252	1.125.773		11.687.117	9.981.337	45.238.457
COOMEVA		4.853.714	430.325		4.791.644	383.251			9.772.024	17.582.437	37.813.395
S.OCCIDENTAL DE SALUD		30.351									30.351
HUMANA VIVIR	2.072.478	1.650.198	2.336.043	2.240.127	177.299	272.214			4.645.676		13.394.035
ALIANSA SALUD	8.723.274	9.383.612	1.700.964			881.775					20.689.625
COLSEGUROS E.P.S		1.317.000									1.317.000
COMPENSAR		30.357.527	1.726.904		2.936.079	9.447.083	4.333.011				48.800.604
SALUD COLPATRIA	2.758.693	739.363			3.238.384				1.951.913		8.688.353
FAMISANAR	54.213				993.075	1.562.623	1.510.982			3.329.187	7.450.080
CAPRECOM	1.807.698										1.807.698
CONSORCIO FOSYGA				193.595	577.141	79.268	773.295				1.623.299
NUEVA EPS					3.200.529	2.366.358	3.859.583	2.228.169	25.561.760	39.180.497	76.396.896
EPS SURA									3.744.324	2.247.807	5.992.131
CAFESALUD										2.028.429	2.028.429
SANITAS										18.811.390	18.811.390
TOTAL	23.943.244	67.482.490	6.194.236	3.077.010	19.197.099	15.724.824	11.602.644	2.228.169	57.362.814	93.310.862	300.123.392

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Cuadro No 50
Pensiones

ENTIDAD	1996 2001	2002 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
PORVENIR	7.391.070	49.421.802	155.155.803	8.380.396		14.593.589			7.315.439	39.078.735	281.336.834
ING		13.558.656			7.788.959	3.076.453	3.006.862				27.430.930
COLFONDOS		8.763.401	48.236.961	21.090.435	34.711.210	12.487.760	32.330.679				157.620.446
PROTECCION		4.444.295	12.124.261	4.780.964	5.538.030	1.394.786	8.894.286		1.850.505	12.105.900	51.133.027
HORIZONTE		26.564.489	4.213.547		2.376.853		2.642.227	15.333.606	12.691.394		63.822.116
OLD MUTUAL	1.330.393	983.755		6.845.372	2.396.523		2.154.123			3.194.864	16.905.030
I.S.S		212.470.420									212.470.420
TOTAL	8.721.463	316.206.818	219.730.572	41.097.167	52.811.575	31.552.588	49.028.177	15.333.606	21.857.338	54.379.499	810.718.803

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Cuadro No 51
ARL

ENTIDAD	2002 2006	2007	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
SURA	10.164.014	5.576.100	3.793.650	4.827.728	74.587.364	89.646.945	3.471.373	192.067.174
SEGUROS BOLIVAR							39.410.850	39.410.850
TOTAL	10.164.014	5.576.100	3.793.650	4.827.728	74.587.364	89.646.945	42.882.223	231.478.024

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

2.3.9 Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

En consideración a la antigüedad de los saldos registrados, que en algunos casos alcanzan los 18 años, hay lugar a la formulación de una observación administrativa, con presunto alcance disciplinario por la transgresión de lo dispuesto en el numeral 3.8, procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008.

Analizados los argumentos contenidos en la respuesta, se evidencia que si bien es cierto que la entidad ha adelantado algunas actividades de depuración las mismas se han prorrogado en el tiempo, a tal punto que las cifras registradas en los estados financieros no son fiables amén de haber omitido lo dispuesto en el numeral 3.1 procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la

Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008. De tal forma que se mantiene la observación y se configura como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Propiedad, planta y equipo

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2014 comparado con el informado en igual fecha en 2013, presenta una disminución de \$214.155 miles explicada por la reducción arrojada en propiedad, planta y equipo en mantenimiento, en cuantía de \$509.029 miles y equipo de transporte y elevación de \$73.850 miles. Al tiempo que hubo incrementos en los rubros de equipo médico científico por valor de \$119.764 miles, equipo de comunicación y computación de \$84.223 miles, propiedad, planta y equipo no explotado \$127.978 miles y bienes muebles en bodega \$33.531 miles

Cuadro No 52
Propiedad planta y equipo.

Cifras en miles de \$

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Diciembre 31 2014	Diciembre 31 2013	Variación absoluta	Variación porcentual
Terrenos	2.275.767	2.275.767	0	0,00%
Bienes Muebles en Bodega	755.844	722.313	33.531	5,00%
Prop.Planta y Eq. en Mantenim	415.694	924.723	-509.029	-55,00%
Prop.Planta y Eq.No Explotado	1.162.143	1.034.165	127.978	12,00%
Edificaciones	2.495.717	2.495.717	0	0,00%
Redes, Líneas y cables	432.483	432.483	0	0,00%
Maquinaria y equipo	156.754	156.630	124	0,00%
Equipo Medico y Científico	5.262.210	5.142.446	119.764	2,00%
Muebles/ Enseres y Eq.Oficina	699.365	696.261	3.104	0,00%
Eq.Comunicación y Computació	1.338.751	1.254.528	84.223	7,00%
Eq.Transpor.Tracción y Elevac,	241.489	315.339	-73.850	-23,00%
Eq. Comedor, Cocina, Despensa	158.093	158.093	0	0,00%
TOTAL	15.394.310	15.608.465	-214.155	-1,37%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Depreciación

El valor del cálculo de la cuota anual de depreciación, determinada por la auditoria, asciende a la suma de \$967.742.326, que frente a la registrada en los estados financieros en la suma de \$4.240.000, preliminarmente presenta una sobreestimación del valor del activo fijo en cuantía \$963.502.326 y subestimación del resultado del ejercicio en igual cuantía

Cuadro No 53
Depreciación

DESCRIPCION DEL ACTIVO	AÑOS VIDA UTIL	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	PROVISION PROTECCION	VALOR EN LIBROS
Terrenos		2.275.766.900		0		2.275.766.900
Bienes Muebles en Bodega		755.844.637		0		755.844.637
Prop.Planta y Eq. en Mantenimiento		415.695.129		0		415.695.129
Prop.Planta y Eq.No Explotado		1.162.143.005		699.171.428		462.971.577
Edificaciones	50	2.495.716.676	49.914.334	585.460.668		1.910.256.008
Redes, Líneas y cables	25	432.483.747	17.299.350	128.281.364		304.202.383
Maquinaria y equipo	15	156.753.748	10.450.250	144.277.884		12.475.864
Equipo Medico y Científico	10	5.262.209.894	526.220.989	4.541.391.416	16.826.875	703.991.603
Muebles/ Enseres y Eq.Oficina	10	699.365.049	69.936.505	614.316.172		85.048.877
Equipo de comunicación	10	137.871.316	13.787.132			137.871.316
Equipo de computacion	5	1.200.878.340	240.175.668	1.161.007.751		39.870.589
Eq.Transportación y Elevacion	10	241.488.169	24.148.817	162.135.576		79.352.593
Eq. Comedor, Cocina, Despensa	10	158.092.817	15.809.282	108.506.289		49.586.528
TOTAL		15.394.309.427	967.742.326	8.144.548.548		7.232.934.004

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Cuentas por pagar y acreedores

Las cuentas por pagar y los acreedores presentan una disminución de \$4.955.236 miles equivalente a un porcentaje del 44.18%, comparadas con las registradas en igual fecha en 2013, variación explicada fundamentalmente por las reducciones del valor de las obligaciones a favor de los proveedores de bienes y servicios y acreedores

Cuadro No 54
Cuentas por pagar a acreedores

Miles de pesos

CONCEPTO	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2014	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Adquisicion de bienes y servicios	4.413.987	5.487.465	-1.073.478	-19,56%
Acreedores	1.635.159	5.547.819	-3.912.660	-70,53%
Retencion en la fuente	126.795	94.416	32.379	34,29%
Impuestos, contribuciones y tasas	1.889	5.070	-3.181	-62,74%
Impuesto valor agregado IVA	2.589	2.563	26	1,01%
Avances y anticipos recibidos	73.426	69.962	3.464	4,95%
Creditos judiciales	7.448	9.234	-1.786	-19,34%
TOTAL	6.261.293	11.216.529	-4.955.236	-44,18%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Aportes a seguridad social

Los valores de los aportes a seguridad social presentan una disminución de \$162.115.908, equivalente a un porcentaje del 11.60%, variación explicada por la reducción del valor de los aportes a salud en cuantía de \$173.828.764 y el valor del incremento en el saldo de los aportes pensionales en la suma de \$11.712.656

Cuadro No 55
Aportes a seguridad social

CONCEPTO	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2014	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Aportes pensionales	964.491.794	952.778.938	11.712.856	1,23%
Aportes salud	263.774.971	437.603.735	-173.828.764	-39,72%
Riesgos profesionales	7.079.174	7.079.174	0	0,00%
TOTAL	1.235.345.939	1.397.461.847	-162.115.908	-11,60%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Prestaciones sociales

El saldo de las prestaciones sociales pendientes por cancelar al 31 de diciembre de 2014, con respecto al registrado en igual fecha en 2013, en términos generales permanece constante, si se tiene en cuenta que presenta una disminución del 0.93%, equivalente a \$37.411.841.

Cuadro No 56
Prestaciones sociales

CONCEPTO	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2014	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Cesantias	3.641.147.846	3.893.631.908	-252.484.062	-6,48%
Intereses sobre cesantia	64.644.622	63.214.651	1.429.971	2,26%
Vacaciones	26.370.000	0	26.370.000	
Prima de vacaciones	187.895.545	27.020.643	160.874.902	595,38%
Bonificaciones	24.581.854	25.483.858	-902.004	-3,54%
Prima secretarial	6.803	0	6.803	
Quinquenios	27.292.549	0	27.292.549	
TOTAL	3.971.939.219	4.009.351.060	-37.411.841	-0,93%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Provisiones diversas

El 88.74% del saldo corresponde a litigios con terceros que, en 2014, alcanzaron un incremento del 4.65% equivalente a \$103.090.833, con respecto al informado en igual fecha en 2013.

Cuadro No 57
Provisiones diversas

CONCEPTO	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2014	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Litigios con terceros	2.322.293.560	2.219.202.727	103.090.833	4,65%
Provisiones diversas	294.810.250	371.834.477	-77.024.227	-20,71%
TOTAL	2.617.103.810	2.591.037.204	26.066.606	1,01%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Ingresos servicios de salud

Los ingresos por concepto de la prestación de servicios de salud, al 31 de diciembre de 2014, presentan un incremento de \$5.713.262.399, equivalente a un porcentaje del 20,80%

Cuadro No 58
Ingresos servicios de salud

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	% PARTICIPACION 2014	% PARTICIPACION 2013
URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	1.296.665.030	1.407.266.761	-110.601.731	-7,86%	3,91%	5,12%
URGENCIAS OBSERVACION	664.105.739	585.967.191	78.138.548	13,33%	2,00%	2,13%
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIAL	2.492.658.838	1.983.281.569	509.377.269	25,68%	7,51%	7,22%
SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL	19.623.971	17.652.186	1.971.785	11,17%	0,06%	0,06%
SERVICIOS AMBULATORIOS PROMOCION Y PREVENCION	25.268.114	20.156.186	5.111.928	25,36%	0,08%	0,07%
HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	7.272.225.165	6.876.476.056	395.749.109	5,76%	21,92%	25,04%
HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	975.807.957	891.370.677	84.437.280	9,47%	2,94%	3,25%
HOSPITALIZACION RECIEN NACIDOS	397.271.537	393.706.957	3.564.580	0,91%	1,20%	1,43%
HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	1.705.001.151	1.231.309.280	473.691.871	38,47%	5,14%	4,48%
HOSPITALIZACION OTROS CUIDADOS	1.508.781.596	157.922.035	1.350.859.561	855,40%	4,55%	0,57%
QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO CIRUGIA GENERAL	3.913.729.465	3.088.920.832	824.808.633	26,70%	11,80%	11,25%
QUIROFANOS Y SALA DE PATOS POR TERCEROS	518.639.692	549.350.196	-30.710.504	-5,59%	1,56%	2,00%
APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO	2.681.532.621	2.338.789.465	342.743.156	14,65%	8,08%	8,52%
APOYO DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA	1.947.911.354	1.566.678.268	381.233.086	24,33%	5,87%	5,70%
APOYO DIAGNOSTICO ANATOMIA PATOLOGICA	162.086.377	141.571.337	20.515.040	14,49%	0,49%	0,52%
APOYO TERAPEUTICO REHABILITACION	550.025.280	498.614.663	51.410.617	10,31%	1,66%	1,82%
APOYO TERAPEUTICO BANCO DE SANGRE	306.137.378	357.746.478	-51.609.100	-14,43%	0,92%	1,30%
APOYO TERAPEUTICO FARMACIA	2.639.898.789	2.902.723.490	-262.824.701	-9,05%	7,96%	10,57%
APOYO TERAPEUTICO OTRAS UNIDADES	79.454.847	101.130.294	-21.675.447	-21,43%	0,24%	0,37%
SERVICIOS CENTRO DESPERTAR	1.263.664.956	1.311.274.551	-47.609.595	-3,63%	3,81%	4,77%
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	791.865.543	577.036.746	214.828.797	37,23%	2,39%	2,10%
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS	1.577.264.138	466.962.846	1.110.301.292	237,77%	4,75%	1,70%
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	389.550.925		389.550.925		1,17%	0,00%
TOTAL	33.179.170.463	27.465.908.064	5.713.262.399	20,80%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Otros ingresos

Los otros ingresos con respecto al valor registrado en 2013, presentan una variación absoluta de \$318.820.461, equivalente a una variación porcentual del 5.81%. La mayor participación porcentual en este rubro corresponde al Sistema General de Participaciones, con el 75,59% seguido por los ingresos financieros con 7.72% y el ajuste a ejercicios anteriores.

Cuadro No 59
Otros ingresos

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	% PARTICIPACION 2014	% PARTICIPACION 2013
FINANCIEROS	447.980.310	102.221.582	345.758.728	338,24%	7,72%	1,86%
ARRENDAMIENTOS	96.402.744	96.101.930	300.814	0,31%	1,66%	1,75%
DONACIONES	1.615.407	20.251.665	-18.636.258	-92,02%	0,03%	0,37%
SGP	4.387.174.100	4.303.682.656	83.491.444	1,94%	75,59%	78,46%
SOBRANTES	21.058.583	17.429.180	3.629.403	20,82%	0,36%	0,32%
RECUPERACIONES	220.256.230	626.373.835	-406.117.605	-64,84%	3,79%	11,42%
APROVECHAMIENTOS	1.357.250	6.595.250	-5.238.000	-79,42%	0,02%	0,12%
INDEMNIZACIONES	11.607.070	20.380.508	-8.773.438	-43,05%	0,20%	0,37%
OTROS INGRESOS	6.990.142	5.338.457	1.651.685	30,94%	0,12%	0,10%
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	609.766.988	287.013.300	322.753.688	112,45%	10,51%	5,23%
TOTAL	5.804.208.824	5.485.388.363	318.820.461	5,81%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Costos

Los costos por la prestación de servicios de salud presentaron un incremento de \$3.993.258.763, equivalentes a una variación porcentual del 13,87%, con respecto a lo informado en 2013. Los rubros que presentan mayor participación porcentual, son urgencias y procedimientos con 12,45%, servicios ambulatorios consulta especial 14,37%, hospitalización estancia general 26,93% y quirófanos y salas de parto y cirugía general 10,76%

Cuadro No 60
Detalle de los costos

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	% PARTICIPACION 2014	% PARTICIPACION 2013
URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	4.080.385.741	1.286.035.325	2.794.350.416	217,28%	12,45%	4,47%
URGENCIAS OBSERVACION	1.425.471.604	3.120.557.974	-1.695.086.370	-54,32%	4,35%	10,84%
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA PROC.	172.984.814	253.155.621	-80.170.807	-31,67%	0,53%	0,88%
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIAL	4.709.588.082	2.705.110.174	2.004.477.908	74,10%	14,37%	9,40%
SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL		81.487	-81.487	-100,00%	0,00%	0,00%
SERVICIOS AMBULATORIOS PROMOCION Y PREVENCION	99.420.713	60.710.599	38.710.114	63,76%	0,30%	0,21%
HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	8.827.192.476	6.992.899.429	1.834.293.047	26,23%	26,93%	24,29%
HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	1.380.434.181	1.360.551.448	19.882.733	1,46%	4,21%	4,73%
HOSPITALIZACION RECIEN NACIDOS	367.188.856	927.461.094	-560.272.238	-60,41%	1,12%	3,22%
HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	1.131.067.981	664.101.001	466.966.980	70,32%	3,45%	2,31%
HOSPITALIZACION OTROS CUIDADOS ESPECIAL	225.104.837	321.170.869	-96.066.032	-29,91%	0,69%	1,12%
QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO CIRUGIA GENERAL	3.526.829.721	3.810.067.613	-283.237.892	-7,43%	10,76%	13,23%
QUIROFANOS Y SALA DE PARTOS POR TERCEROS	1.455.343.030	1.076.481.889	378.861.141	35,19%	4,44%	3,74%
APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO	1.811.100.493	1.487.048.590	324.051.903	21,79%	5,52%	5,17%
APOYO DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA	821.539.721	761.426.784	60.112.937	7,89%	2,51%	2,64%
APOYO DIAGNOSTICO ANATOMIA PATOLOGICA	207.218.753	319.693.509	-112.474.756	-35,18%	0,63%	1,11%
APOYO TERAPEUTICO REHABILITACION	393.367.331	405.831.030	-12.463.699	-3,07%	1,20%	1,41%
APOYO TERAPEUTICO BANCO DE SANGRE	10.502.784	92.521.328	-82.018.544	-88,65%	0,03%	0,32%
APOYO TERAPEUTICO FARMACIA	330.147.026	405.646.101	-75.499.075	-18,61%	1,01%	1,41%
APOYO TERAPEUTICO OTRAS UNIDADES	27.206.839	43.470.000	-16.263.161	-37,41%	0,08%	0,15%
SERVICIOS CENTRO DESPERTAR	1.194.427	207.439.150	-206.244.723	-99,42%	0,00%	0,72%
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	863.850.481	1.392.290.582	-528.440.101	-37,95%	2,64%	4,84%
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS	671.532.689	644.001.628	27.531.061	4,27%	2,05%	2,24%
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	242.650.134	450.310.726	-207.660.592	-46,11%	0,74%	1,56%
TOTAL	32.781.322.714	28.788.063.951	3.993.258.763	13,87%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Comparativo facturación costos 2014

2.3.10 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

La comparación entre el valor facturado por la prestación de servicios de salud y los costos asociados a la prestación de tales servicios arrojan un déficit consolidado de \$397.847.749. En lo que se refiere a la determinación del superávit o pérdida de cada servicio prestado, no es posible llegar a conclusiones válidas y pertinentes, en razón a que el proceso de asignación de costos está influenciado, por factores de tipo tecnológico derivados del sistema de información utilizado, que no permite ejecutar con rigor técnico y libre de errores dicha actividad. Esta situación da lugar a la formulación de una observación administrativa con presunto alcance disciplinario por desconocimiento de lo dispuesto en el numeral 3.10 procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008.

La información sobre ingresos y costos reportada en el oficio de respuesta, difiere sustancialmente de la registrada en los estados financieros, lo que refuerza la observación en el sentido de que la información no permite llegar a conclusiones válidas y pertinentes, amén de que la información que maneja costos no es

depurada y conciliada con contabilidad, omitiendo lo dispuesto en el numeral 3.1 procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 23 de Julio de 2008. De tal forma que se mantiene la observación configurándose un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Cuadro No 61
Comparativos facturación costos 2014

CONCEPTO	INGRESO DICIEMBRE DE 2014	COSTO DICIEMBRE DE 2014	UTILIDAD/PERDIDA
URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	1.296.665.030	4.080.385.741	-2.783.720.711
URGENCIAS OBSERVACION	664.105.739	1.425.471.604	-761.365.865
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA PROC.		172.984.814	-172.984.814
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIAL	2.492.658.838	4.709.588.082	-2.216.929.244
SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL	19.623.971		19.623.971
SERVICIOS AMBULATORIOS PROMOCION Y PREVENCION	25.268.114	99.420.713	-74.152.599
HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	7.272.225.165	8.827.192.476	-1.554.967.311
HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	975.807.957	1.380.434.181	-404.626.224
HOSPITALIZACION RECIENTE NACIDOS	397.271.537	367.188.856	30.082.681
HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	1.705.001.151	1.131.067.981	573.933.170
HOSPITALIZACION OTROS CUIDADOS	1.508.781.596	225.104.837	1.283.676.759
QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO CIRUGIA GENERAL	3.913.729.465	3.526.829.721	386.899.744
QUIROFANOS Y SALA DE PATOS POR TERCEROS	518.639.692	1.455.343.030	-936.703.338
APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO	2.681.532.621	1.811.100.493	870.432.128
APOYO DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA	1.947.911.354	821.539.721	1.126.371.633
APOYO DIAGNOSTICO ANATOMIA PATOLOGICA	162.086.377	207.218.753	-45.132.376
APOYO TERAPEUTICO REHABILITACION	550.025.280	393.367.331	156.657.949
APOYO TERAPEUTICO BANCO DE SANGRE	306.137.378	10.502.784	295.634.594
APOYO TERAPEUTICO FARMACIA	2.639.898.789	330.147.026	2.309.751.763
APOYO TERAPEUTICO OTRAS UNIDADES	79.454.847	27.206.839	52.248.008
SERVICIOS CENTRO DESPERTAR	1.263.664.956	1.194.427	1.262.470.529
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	791.865.543	863.850.481	-71.984.938
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS	1.577.264.138	671.532.689	905.731.449
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	389.550.925	242.650.134	146.900.791
TOTAL	33.179.170.463	32.781.322.714	-397.847.749

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Comparativo facturación costos 2013

La comparación entre el valor facturado por la prestación de servicios de salud y los costos asociados a la prestación de tales servicios arrojan un déficit consolidado de \$1.322.155.887. En lo que se refiere a la determinación del superávit o pérdida de cada servicio prestado, no es posible llegar a conclusiones válidas y pertinentes, en razón a que el proceso de asignación de costos está influenciado, por factores de tipo tecnológico derivados del sistema de información utilizado, que no permite ejecutar con rigor técnico y libre de errores dicha actividad.

Cuadro No 61
Comparativos facturación costos 2013

CONCEPTO	INGRESO DICIEMBRE DE 2013	COSTO DICIEMBRE DE 2013	UTILIDAD/PERDIDA
URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	1.407.266.761	1.286.035.325	121.231.436
URGENCIAS OBSERVACION	585.967.191	3.120.557.974	-2.534.590.783
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIAL	1.983.281.569	2.705.110.174	-721.828.605
SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA PROC.		253.155.621	-253.155.621
SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL	17.652.186	81.487	17.570.699
SERVICIOS AMBULATORIOS PROMOCION Y PREVENCIÓN	20.156.186	60.710.599	-40.554.413
HOSPITALIZACIÓN ESTANCIA GENERAL	6.876.476.056	6.992.899.429	-116.423.373
HOSPITALIZACIÓN CUIDADOS INTERMEDIOS	891.370.677	1.360.551.448	-469.180.771
HOSPITALIZACIÓN RECIEN NACIDOS	393.706.957	927.461.094	-533.754.137
HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	1.231.309.280	664.101.001	567.208.279
HOSPITALIZACIÓN OTROS CUIDADOS	157.922.035	321.170.869	-163.248.834
QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO CIRUGIA GENERAL	3.088.920.832	3.810.067.613	-721.146.781
QUIROFANOS Y SALA DE PATOS POR TERCEROS	549.350.196	1.076.481.889	-527.131.693
APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO	2.338.789.465	1.487.048.590	851.740.875
APOYO DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA	1.566.678.268	761.426.784	805.251.484
APOYO DIAGNOSTICO ANATOMIA PATOLOGICA	141.571.337	319.693.509	-178.122.172
APOYO TERAPEUTICO REHABILITACION	498.614.663	405.831.030	92.783.633
APOYO TERAPEUTICO BANCO DE SANGRE	357.746.478	92.521.328	265.225.150
APOYO TERAPEUTICO FARMACIA	2.902.723.490	405.646.101	2.497.077.389
APOYO TERAPEUTICO OTRAS UNIDADES	101.130.294	43.470.000	57.660.294
SERVICIOS CENTRO DESPERTAR	1.311.274.551	207.439.150	1.103.835.401
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	577.036.746	1.392.290.582	-815.253.836
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS	466.962.846	644.001.628	-177.038.782
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES		450.310.726	-450.310.726
TOTAL	27.465.908.064	28.788.063.951	-1.322.155.887

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Gastos de administración

Los gastos de administración con respecto al valor registrado en 2013, presentaron un crecimiento de \$486.865.672, equivalentes a un porcentaje del 8,17%. Los rubros con mayor participación porcentual son sueldos y salarios con un porcentaje del 77,85% y gastos generales con 14,41%

Cuadro No 62
Detalle de los gastos de administración

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	% PARTICIPACION 2014	% PARTICIPACION 2013
SUELDOS Y SALARIOS	5.017.134.880	4.385.743.671	631.391.209	14,40%	77,85%	73,62%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	386.613.678	617.050.680	-230.437.002	-37,34%	6,00%	10,36%
APORTES SOBRE LA NOMINA	79.487.303	132.162.102	-52.674.799	-39,86%	1,23%	2,22%
GENERALES	928.460.016	815.507.303	112.952.713	13,85%	14,41%	13,69%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	32.522.192	6.888.641	25.633.551	372,11%	0,50%	0,12%
TOTAL	6.444.218.069	5.957.352.397	486.865.672	8,17%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

2.3.11 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal

En este rubro se registró el pago de multas por valor de \$21.613.680, generadas por transgresiones a disposiciones que rigen el sistema general de salud.

Hecho que da lugar a una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por la vulneración de las normas que rigen el sistema de seguridad social en salud, y el daño patrimonial causado en cuantía de \$21.613.680, generado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Una vez analizada la respuesta dada por el hospital y teniendo en cuenta que las multas se originaron en infracciones a disposiciones que rigen el sistema de seguridad social en salud, la observación se mantiene y se constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Cuadro No 62
Detalle de las sanciones impuestas

Resolución No	Fecha	Valor	Causa sanción
0583	7 mayo de 2013	1.889.000	Transgresión artículo 153 Ley 100 de 1993
00300	30 octubre 2014	2.358.000	Transgresión artículos 3,4 y 5 Resolución 1996 de 1999
0637	31 marzo 2014	1.965.000	Transgresión artículo 7 Decreto 1011 de 2006
1330	6 noviembre 2013	589.500	Transgresión artículo 3 Decreto 1011 de 2006
0056	28 enero 2013	4.004.680	Transgresión artículo 3 Decreto 1011 de 2006
1058	09 septiembre 2013	2.947.500	Transgresión artículo 3 Decreto 1011 de 2006
1126	24 septiembre 2013	1.965.000	Transgresión artículo 185 ley 100 de 1993
0263	18 marzo de 2014	2.358.000	Transgresión Ley 1438 de 2011
1169	17 junio 2014	2.358.000	Transgresión Ley 1438 de 2011
0779	25 abril 2014	589.500	Transgresión artículo 3 Decreto 1011 de 2006
0919	15 mayo 2014	589.500	Transgresión artículo 3 Decreto 1011 de 2006
	Total	21.613.680	

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

La disminución significativa en esta categoría fue dinamizada por el menor valor de la provisión de deudores en cuantía de \$4.484.650.782, a consecuencia del proceso de depuración de cartera adelantado durante la vigencia de 2013.

Cuadro No 63
Comportamiento del rubro

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	% PARTICIPACION 2014	% PARTICIPACION 2013
PROVISION DEUDORES	1.752.559.112	6.237.209.894	-4.484.650.782	-71,90%	69,43%	80,26%
PROVISION CONTINGENCIAS	663.617.334	1.436.227.864	-772.610.530	-53,79%	26,29%	18,48%
DEPRECIACION	108.084.487	97.908.638	10.175.849	10,39%	4,28%	1,26%
TOTAL	2.524.260.933	7.771.346.396	-5.247.085.463	-67,52%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

Otros gastos

Los otros gastos registrados al cierre de 2014, presentan una disminución de \$698.758.318, equivalente al 48,19% con respecto al valor informado al 31 de diciembre de 2013. La disminución en el saldo estuvo impulsada en los rubros de ajuste ejercicios anteriores, financieros y otros gastos.

Cuadro No 64
Dinámica presentada durante la vigencia de 2014.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE DE 2014	SALDO DICIEMBRE 31 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	% PARTICIPACION 2014	% PARTICIPACION 2013
COMISIONES	51.981	5.477.920	-5.425.939	-99,05%	0,01%	0,78%
FINANCIEROS	36.376.629	90.208.906	-53.832.277	-59,68%	10,05%	12,91%
OTROS GASTOS	531.425.664	588.983.066	-57.557.402	-9,77%	146,79%	84,29%
EXTRAORDINARIOS	1.051.608	1.051.608	1.051.608	0,29%	0,29%	0,00%
AJUSTE DE EJERCICIO ANTERIORES	-206.873.832	14.088.426	-220.962.258	-1568,40%	-57,14%	2,02%
TOTAL	362.032.050	698.758.318	-336.726.268	-48,19%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

2.3.12 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal:

Mediante acuerdo de pago No. 015 de 2014, se concilio el pago de la suma \$71.320.428 a título de intereses moratorios a favor de la empresa BUHO Seguridad Ltda.

Para conciliar esta suma a título de indemnización se argumentó problemas de liquidez, afrontados por el Hospital San Blas II Nivel ESE, durante las vigencias fiscales de 2012 y 2013.

Es preciso señalar que la forma de pago prevista en el contrato era: *“pagadero en mensualidades vencidas previa presentación, aceptación y radicación de la factura, una vez se cuente con el PAC, (subrayado fuera de texto) anexando previamente certificado de cumplimiento del supervisor, y el comprobante de pago parafiscales vigente”*

Por el desconocimiento que lo pactado en el contrato para el respectivo pago, era una vez se contara con PAC, y no con liquidez, hay lugar a la formulación de una Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por desconocimiento de lo pactado en el contrato en materia de pago, no acatamiento de las disposiciones contenidas en el artículo 55 del Decreto 714 de 1996, y el daño patrimonial causado en cuantía de \$71.320.428, generado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

La Entidad en su respuesta no desvirtúa la observación en el sentido de que la morosidad en el pago de las facturas y consecuentemente el reconocimiento de los

intereses moratorios, pactados en el Acuerdo de pago No. 015 de 2014, se debió a que se desconocieron por normas aplicables como son las consagradas en el artículo 25 del Decreto 195 de 2007, de tal forma que se mantiene la observación y se constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

2.4 Gestión Financiera

Cuadro No 65

Situación financiera a diciembre 31 (Cifras en miles de pesos)						
Concepto	2014	2013	Variación absoluta	Variación Porcentual	Participación % 2014	Participación % 2013
Activos	41.581.702	38.683.874	2.897.828	7,49%	100,00%	100,00%
Pasivos	12.874.783	17.960.527	-5.085.744	-28,32%	30,96%	46,43%
Patrimonio	28.706.919	20.723.347	7.983.572	38,52%	69,04%	53,57%
Ingresos operacionales	33.179.170	27.465.908	5.713.262	20,80%	100,00%	100,00%
Costos de operación	32.781.323	28.788.064	3.993.259	13,87%	98,80%	104,81%
Margen bruto	397.847	-1.322.156	1.720.003	-130,09%	1,20%	-4,81%
Gastos operacionales	8.968.478	13.728.698	-4.760.220	-34,67%	27,03%	49,98%
Excedente operacional	-8.570.631	-15.050.854	6.480.223	-43,06%	-25,83%	-54,80%
Excedente de actividades ordinarias	-3.388.671	-10.940.342	7.551.671	-69,03%	-10,21%	-39,83%
Paridas extraordinarias	260.217	676.117	-415.900	-61,51%	0,78%	2,46%
Deficit del ejercicio	-3.128.454	-10.264.225	7.135.771	-69,52%	-9,43%	-37,37%

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

El total de los activos del Hospital San Blas II Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma \$41.581.702, cifra que, comparada con la registrada en la vigencia fiscal de 2013, presenta un incremento de \$2.897.828, explicada fundamentalmente en el aumento del activo corriente en cuantía de \$2.962.669 y en la disminución del activo no corriente en cuantía de \$218.388

El total de los pasivos al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la suma de \$12.874.783, que comparado con el informado al 31 de diciembre de 2013 presenta una disminución de \$5.085.744 originada en las disminuciones del pasivo corriente en igual cuantía.

El total del patrimonio al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la suma de \$28.705.919, presentando un incremento de \$7.983.572 con respecto al informado al 31 de diciembre de 2013, aumento explicado por las variaciones positivas presentadas en las cuentas de capital fiscal, resultado del ejercicio y superávit por donación y valorización en cuantías de \$204.902, 7.135.771, 592.452 y 50.447, respectivamente.

En lo que se refiere al resultado del ejercicio que presenta una variación positiva de \$7.135.771, equivalente a una disminución del 69,52%% frente al arrojado en 2013, este resultado estuvo fundamentalmente impulsado por un ascenso de los ingresos operacionales en cuantía de \$5.713.262, de los otros ingresos \$733.669 y la disminución de los otros gastos, en cuantía de \$337.779.

Es pertinente señalar que los costos de operación si bien presentaron una pequeña disminución en el 2014 comprado con el 2013 en 6%, siguen siendo elevados, en consideración a que de cada \$100 facturados, \$98,80% deben ser destinados a cubrir costos de operación.

En lo que respecta a los gastos operacionales si bien es cierto que el 2014 presentaron una disminución de 22.68% comparado con el 2013, diferencia originada fundamentalmente en la cuenta de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, siguen siendo elevados teniendo en cuenta que de cada \$100 facturados \$27,03 se deben destinar al pago del gasto operacional.

En síntesis, de cada \$100 facturados para cubrir costos y gastos de operación se requieren \$125.83

Cuadro No 66
Indicadores

TIPO DE INDICADOR	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	COMENTARIO
PRODUCTIVIDAD				
	Rotación activo total	Ingresos operacionales	33.179.170	0,80
	Activo total	41.581.702		
Rotación activo fijo	Ingresos operacionales	33.179.170	4,59	Por cada \$100 invertidos en activo fijo se generan \$4,59 en ingresos operacionales
	Activo fijo	7.232.941		
Rotación activo corriente	Ingresos totales	33.179.170	1,39	El activo corriente rota 1,39 veces para generar los ingresos operacionales
	Activo Corriente	23.819.018		
RENTABILIDAD				
Margen de utilidad	Resultado del ejercicio	-3.128.454	-9,43	Por cada \$100 facturados se pierden \$9,43
	Ingresos operacionales	33.179.170		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

TIPO DE INDICADOR	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	COMENTARIO
Rentabilidad del Activo	Resultado del ejercicio	-3.128.454	-7,52	Por cada \$100 invertidos en activo, se pierden \$7,52
	Activo total	41.581.702		
Rentabilidad del patrimonio	Resultado del ejercicio	-3.128.454	-10,90	Por cada \$100 invertidos en patrimonio, se pierden \$10,90
	Patrimonio	28.706.919		
ENDEUDAMIENTO				
Deuda total	Pasivo total	12.874.783	30,96	De cada \$100 invertidos en activo \$30, 96 corresponden a los acreedores
	Activo total	41.581.702		
Deuda corriente	Pasivo corriente	12.874.783	30,96	De cada \$100 invertidos en activo \$30, 96 corresponden a los acreedores
	Activo total	41.581.702		
Deuda a patrimonio	Pasivo total	12.874.783	44,85	De cada \$100 invertidos en patrimonio \$44,85 corresponde a los acreedores
	Patrimonio	28.706.919		
EFICIENCIA				



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

TIPO DE INDICADOR	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	COMENTARIO
Rotación de deudores	360	360	2,87	Los deudores rotan 2,87 veces al año
Periodo de cobro en días	periodo de cobro en días Saldo promedio de deudores	125,41 11.558.036	125,41	El valor facturado se recauda en promedio a cada 125,41 días
Rotación de cuentas por pagar	Ingresos operacionales Compras a crédito	33.179.170 32.781.323	3,75	Las cuentas por pagar rotan 3,75 veces al año
Periodo promedio de pago	Saldo promedio de cuentas por pagar 360	8.738.912 360	96,00	A los proveedores en promedio se les paga cada 96 días
	Rotación de cuentas por pagar	3,75		
LIQUIDEZ				
Razón corriente	activo corriente pasivo	17.762.684 12.874.783	1,38	Por cada \$100 pesos de deuda a corto plazo se cuenta con \$138 para atenderlas

TIPO DE INDICADOR	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	COMENTARIO
Capital de trabajo neto	corriente activos corrientes- pasivos corrientes	17762684-12874783	4.887.901	Se dispone de \$4,887,901 de fondos líquidos por encima del valor de las deudas de corto plazo

Fuente: Elaboración propia con información dada por el Hospital

En conclusión, los indicadores que están alertando situaciones que ameritan atención son la baja rotación de la cartera que apenas llega 2,87 veces al año, muy lejos de 12 que sería el óptimo. Así mismo el periodo de días de cobro de 125,41 días al año, supera en cuatro veces el valor deseable que es de 30 días.

2. ANEXO No. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$	REFERENCIACIÓN			
			2.1.3.1	2.1.3.2	2.1.3.3	2.1.3.4
ADMINISTRATIVOS	22		2.1.3.7	2.1.4.1	2.2.1.1	2.2.1.2
			2.2.1.3	2.2.1.4	2.2.1.5	2.3.1
			2.3.2	2.3.3	2.3.4	2.3.5
			2.3.7	2.3.8	2.3.9	2.3.10
			2.3.11	2.3.12		
FISCAL	3	\$114.784.108	2.3.7	2.3.11	2.3.12	
TOTALES	22					
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	10		2.3.1	2.3.3	2.3.4	2.3.5
			2.3.7	2.3.8	2.3.9	2.3.10
			2.3.11	2.3.12		
CON INCIDENCIA PENAL	0					